

SE-evaluación

Año 1 | n° 6 | Septiembre 2008
Revista de la Sociedad Española de Evaluación

Evaluación de las Políticas de Empleo



Unión Europea

FONDO SOCIAL EUROPEO



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO



SOCIEDAD
ESPAÑOLA
DE EVALUACIÓN

Sociedad Española de Evaluación

Inicio Recursos FORO VIRTUAL Acerca de la SEE Contacto con SEE Inscripción a SEE Master Mapa del Web

Calendario de Eventos
Conferencias de la SEE
Revista SEE-Valuación
Boletín SEE
Enlaces de Interés
Foro SEE
Empleo

[CECOD] III Curso de Evaluación de Intervenciones de Cooperación para el Desarrollo

Comienza: 16/07/2008 - 07:00
Finaliza: 02/12/2008 - 07:59
Temática: Etc/SGMT-1

El Centro de Estudios de Cooperación al Desarrollo (CECOD), formado por Universidades de Estudios Extranjeros de la Universidad CEU San Pablo y COCESPA, recuerda que sigue abierto el plazo de admisión del III Curso de Intervenciones de Cooperación para el Desarrollo, que se desarrollará septiembre y el 2 de diciembre de 2008 en la Universidad CEU San Pablo. Adjunto se remite el programa del Curso.

Recursos para

Sociedad Española de Evaluación

Inicio Recursos FORO VIRTUAL Acerca de la SEE Contacto con SEE Inscripción a SEE Master Mapa del Web

Calendario de Eventos
Conferencias de la SEE
Revista SEE-Valuación
Boletín SEE
Enlaces de Interés
Foro SEE
Empleo

MASTER DE EVALUACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS

3 Marzo, 2008 - 12:27 — admin

DIRECTOR DEL PROGRAMA

Dr. Carlos Román, Presidente de la Sociedad Española de Evaluación de Políticas Públicas

En el último tercio del siglo XX tuvo lugar, en buena parte del mundo, un proceso de reducción de la presencia del Estado en la vida económica y social. Las privatizaciones, la

Recursos para Evaluadores
Bases de Datos
Conferencias
Manuales
Revistas
Estudios y Ensayos
Congresos
Informes
Guías
Cursos
Publicaciones

Sociedad Española de Evaluación

Inicio Recursos FORO VIRTUAL Acerca de la SEE Contacto con SEE Inscripción a SEE

Calendario de Eventos
Conferencias de la SEE
Revista SEE-Valuación
Boletín SEE
Enlaces de Interés
Foro SEE
Empleo

REVISTA SEE-VALUACIÓN

8 Marzo, 2008 - 11:12 — admin

La Revista SEE-Valuación asoma a la colaboración en nuestra publicación de materia de evaluación. Las bases de publicación de artículos son las:

- La edición máxima será de seis folios en formato DIN A4 y 1 punto, a los que se sumarán, si procede, cuadros, tablas o fotografías, estas deberán estar en formato TIFF o JPEG con resolución.
- El texto ha de ir precedido de una página en la que figure el Título de trabajo, dirección completa, teléfono y email.

La Revista E-Valuación se reserva el derecho a aceptar y publicar del Asimismo, determinará la incorporación del escrito en una u otra edición de los contenidos propuestos. El envío de las colaboraciones a través de email (secretaria@sociedaddeevaluacion.org), o vía postal: Si Evaluación Dpto. de Economía Aplicada 9 Facultad de Ciencias Económicas Empresariales, Avda Ramón y Cajal, 1. 41019 Sevilla

REVISTA SEE Nº1, Octubre 2006
REVISTA SEE Nº3 Noviembre 2006

Sociedad Española de Evaluación

Inicio Recursos FORO VIRTUAL Acerca de la SEE Contacto con SEE Inscripción a SEE Master Mapa del Web

Calendario de Eventos
Conferencias de la SEE
Revista SEE-Valuación
Boletín SEE
Enlaces de Interés
Foro SEE
Empleo

Noticias sobre Políticas Públicas

[INICIATIVA EUROPEA POR LA TRANSPARENCIA] Puesta en funcionamiento del "Registro de Representantes de Intereses"

La Comisión Europea va a inaugurar su Registro Facultativo de Representantes de Intereses, es decir, las organizaciones con capacidad para influir en la formulación de políticas y la toma de decisiones de las instituciones europeas. Este registro estará disponible en línea y es de libre consulta por el público.

Recursos para Evaluadores
Bases de Datos
Conferencias
Manuales
Revistas
Estudios y Ensayos
Congresos
Informes
Guías
Cursos
Publicaciones

Sociedad Española de Evaluación

Inicio Recursos FORO VIRTUAL Acerca de la SEE Contacto con SEE Inscripción a SEE Master Mapa del Web

Calendario de Eventos
Conferencias de la SEE
Revista SEE-Valuación
Boletín SEE
Enlaces de Interés
Foro SEE
Empleo

Inscripción a la Sociedad Española de Evaluación de Políticas Públicas

8 Mayo, 2008 - 10:36 — admin

Podrán ser miembros de la SEE:

Todas aquellas personas cuya actividad profesional esté vinculada a la evaluación de políticas públicas y compartan los objetivos de la SEE.

En la Sociedad Española de Evaluación se pueden distinguir tres tipos de socios:

- Socios Individuales, personas físicas con interés por la evaluación de políticas públicas
- Socios Institucionales, aquellas entidades: Administraciones Públicas, consultoras privadas y universidades, con interés en el campo de la evaluación.
- Socios Honoríficos, que serán aquellos que hayan contribuido, bajo diferentes formas, de manera trascendental a las actividades de la Sociedad. No cuentan con el derecho a voz ni a voto en las asambleas de la Sociedad.

TIPO DE SOCIO	CUOTAS
Socio Individual	60 €
Socio Institucional	Consultar con SEE
Socio Latinoamericano	Exento

¿Cuáles son los derechos de socios y socias?

- Tomar parte de cuantas actividades organice la Sociedad en cumplimiento de sus fines.

Inicio de sesión

Nombre de usuario: *

Sociedad Española de Evaluación

Inicio Recursos FORO VIRTUAL Acerca de la SEE Contacto con SEE Inscripción a SEE Master Mapa del Web

Calendario de Eventos
Conferencias de la SEE
Revista SEE-Valuación
Boletín SEE
Enlaces de Interés
Foro SEE
Empleo

ACERCA DE LA SEE

3 Marzo, 2008 - 13:01 — admin

La Sociedad Española de Evaluación de Políticas Públicas (SEE) se constituye con el objeto de contribuir al desarrollo e implantación en España de la evaluación de políticas, programas y proyectos públicos, como instrumento fundamental para la mejora de la eficacia, eficiencia y utilidad social de la actividad realizada por la Administración Pública.

Para ello, la SEE fomenta la investigación científica y la difusión de experiencias sobre evaluación entre los agentes e instituciones implicados, tanto en la esfera universitaria como en la función pública, y en el ámbito empresarial y profesional. La presencia de la evaluación en los procesos de decisión y en el debate público se considera como uno de los objetivos prioritarios.

La SEE considera imprescindible elevar la calidad de la práctica evaluadora, formando expertos, verificando la validez de los métodos usados y proponiendo mejoras en su aplicación. En este sentido, reúne a especialistas en la materia, tanto de las Administraciones Públicas como de cualquier organismo que aplique la evaluación en su gestión, propiciando la comunicación y el debate entre sus miembros para incrementar su uso, así como para compartir experiencias sobre sus resultados.

Recursos para Evaluadores
Bases de Datos
Conferencias
Manuales
Revistas
Estudios y Ensayos
Congresos
Informes
Guías
Cursos
Publicaciones



SEE-valoración

EDITORIAL

SUMARIO

4 LA EVALUACION SE HACE FUERTE, DESDE LA DIVERSIDAD, EN EUROPA
Directiva SEE.

6 PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
Juan Casero.

18 EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS: EL MOVIMIENTO SE DEMUESTRA ANDANDO
Joaquín Pérez-Hervada Payá.

22 METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA DESDE UNA PERSPECTIVA APLICADA
Marisol Esteban, Jon Larrañaga, Amaia Altuzarra.

33 CREACIÓN DE UNIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: UN INSTRUMENTO PARA FORTALECER LA EVALUABILIDAD DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO
Carlos Bueno y Juan Murciano.

39 ENTREVISTA A MARÍA LUISA CARCEDO ROCES

42 EVENTOS, FORMACIÓN Y NOTICIAS

Este número de SEE-valoración tiene, ineludiblemente, que iniciarse con una editorial marcada por un triste acontecer: el fallecimiento del Presidente de la Sociedad Estatal de Evaluación, Carlos Román del Río.

Carlos era Doctor en Ciencias Económicas, por la Universidad de Barcelona, Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad de Sevilla y concentró sus últimos años de investigación en desarrollo de la “cultura evaluadora” en nuestro país. Fue miembro del Comité de Expertos para la Creación de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, y miembro de su Consejo Rector.

Hasta 1976, año en el que inició su actividad docente en la Universidad de Sevilla, fue profesor en la Universidad de California, Berkeley, y de Málaga, e investigador en las Universidades de Stanford, Exeter, Belgrado y Budapest. Durante 17 años fue Director del Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria. Fue miembro de varios comités; entre otros, hay que destacar: Consejo Asesor del Instituto de Fomento de Andalucía, Observatorio Económico de Andalucía, Consejo Andaluz para el Desarrollo Sostenible, Comisión Internacional de Expertos para el Desarrollo de Doñana, Telefónica, Instituto de Economía, Evaluación y Empleo. Fue miembro de la Red Urbino y del Comité Científico del Programa STEP (DG XVI, Comisión Europea) y director del equipo español de los proyectos de investigación europeos: ENVINNO, PITA, UNIREG y FOREN. Asimismo, fue asesor de la DG de Ciencia, Investigación y Desarrollo de la Comisión Europea.

En su artículo “Otro Estado”, publicado en el número 1 de nuestra Revista SEE-valoración, enfatiza que “La evaluación está indisolublemente ligada a los valores democráticos en su sentido más amplio”, y concluye: “Se trata de trabajar para que la intervención del Estado responda, cada vez más, a los principios de racionalidad, eficacia, eficiencia, transparencia, información, rendición de cuentas, participación, responsabilidad, etc. que, de otra parte, son su mejor legitimación. Se trata de trabajar para conseguir otro Estado”... Con ello, evidenciaba con claridad su posicionamiento en relación con el uso de la evaluación como herramienta para la profundización democrática en nuestro país.

Quienes nos dedicamos a la Evaluación y tuvimos la oportunidad de compartir ilusiones con Carlos Román, a través de proyectos como el de esta revista, deseamos continuar todo lo que él nos inculcó –significativamente, sus relevantes enseñanzas sobre los conceptos y métodos a aplicar en las Ciencias Sociales-, desde el aprecio por su calidad humana y la admiración por su brillante trayectoria profesional.

Esta revista vio la luz por su perseverancia y esfuerzo en el cuidado de los más mínimos detalles -Editorial, portada, contenidos, fotografías...-, todo era objeto de un minucioso trabajo de supervisión y control directo por parte de Carlos. El equipo encargado de que E-valoración siga llegando a vosotros/as es consciente de que nada será igual; pero reiteramos nuestro compromiso con su “forma de hacer” y, sometidos al juicio de nuestros lectores, continuaremos la tarea encomendada.

Edita: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EVALUACIÓN
www.sociedadevaluacion.org

Presidente: D. Carlos Román del Río.
Vicepresidente: D. José Luis Osuna Llana.
Secretaría y Tesorera: Dña. Ana Cirera León.
Vocales: D. Cristian Bugnion; Dña. M^a Ángeles Díez;
D. Baltasar Fernández; Dña. Esther García Sánchez;
D. Fernando González Laxe; D. Tomas Mancha;
Dña. Carmen Vélez Méndez.

Coordinadora de contenidos: Marina Otero.
Foto de Portada: Marina Otero.
Foto de Contraportada: Carlos Román.
Maquetación y diseño: Rocío Jiménez Alba.
Impresión: Cromatika Imprenta Digital.
ISSN: 1887-1399
Deposito Legal: SE-4379-06

Los costes de esta revista se adaptan a la Orden 30 de enero de 2004, por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas de los Programas de Acciones Experimentales y de Estudios y de Difusión del Mercado de Trabajo, en desarrollo del Decreto 85/2003, de 1 de abril.



LA EVALUACION SE HACE FUERTE, DESDE LA DIVERSIDAD, EN EUROPA

Directiva de la SEE.

En Estrasburgo, al amparo del legislativo como debe ser, la Sociedad Francesa de Evaluación, en asociación con la DeGEval alemana, organizó los días 3 y 4 de julio de 2008 un Symposium sobre Evaluación de Políticas Públicas.

En la sede del Parlamento Europeo y con el lema genérico LA EVALUACION DE POLÍTICAS PUBLICAS EN EUROPA: CULTURAS Y FUTURO, cerca de setecientos participantes reunidos entorno a siete foros transversales y diez sesiones temáticas paralelas se aproximaron, desde la teoría y las experiencias empíricas, a la realidad de la Evaluación en Europa.

Con la intención de reforzar los lazos de la comunidad de evaluadores y de confrontar el arraigo institucional de la evaluación, el encuentro tenía como objetivo explorar la diversidad de enfoques del análisis y de la apreciación de la eficacia de las políticas y programas públicos en Europa; a nivel local, regional, nacional y comunitario.

Las cuestiones a debate no eran novedosas, la novedad fue concentrarlas en un encuentro tan numeroso y hacerlo explícito desde la duda, desde las preguntas, convencidos de que no hay respuesta única, pero sí avances desde la confrontación de ideas. Algunas de estas cuestiones sometidas a discusión ocupan una posición central en el diseño de los principios que deben conformar la evaluación de políticas en Europa:

LAS SOCIEDADES NACIONALES DE EVALUACIÓN

The societies and networks				The societies' conferences		
	founded	members	inst. Mem.		frequency	participants
Czech Evaluation Network	2008	8	-	UK Evaluation Society (UKES)	annually	1000
Romanian Evaluation Network (Evalrom)	2008	40	-	Italian Evaluation Association (AIV)	annually	250
Slovak Evaluation Network	2007	6	-	Swiss Evaluation Society (SEVAL)	annually	80-100
Irish Evaluation Network (IEN)	2002	370	5	Finnish Evaluation Society (FES)	annually	50
Swedish Evaluation Society (SVUF)	2002	250	17	French Evaluation Society (SFE)	biannually	450
Spanish Evaluation Society (SEE)	2001	200	10	Swedish Evaluation Society (SVUF)	biannually	250
Polish Evaluation Society (PTE)	2000	62	-	Spanish Evaluation Society (SEE)	biannually	200
Finnish Evaluation Society (FES)	1999	140	4	Irish Evaluation Network (IEN)	biannually	120
French Evaluation Society (SFE)	1999	300	-	Polish Evaluation Society (PTE)	every 3y	30-40
Italian Evaluation Association (AIV)	1997	250	-	Romanian Evaluation Network (Evalrom)	annually	20
Swiss Evaluation Society (SEVAL)	1996	367	-	Slovak Evaluation Network	planned annually	-
UK Evaluation Society (UKES)	1993/94	300	15	Czech Evaluation Network	-	-

Fuente: Conferencia Strasbourg, Julio 2008.

- ▶ ¿Cómo puede construirse una metodología participativa para la evaluación?
- ▶ ¿Qué mecanismos garantizan la calidad de una evaluación?; ¿Es la profesionalización la mejor alternativa?

La Sociedad Española de Evaluación, a través de nuestro Vicepresidente José Luís Osuna, fue invitada a participar en el debate mantenido el viernes 4 sobre el estado de la evaluación en diversos países de la Unión Europea. El objetivo de la mesa redonda era analizar, desde una perspectiva comparada, los actores clave y las características de la evaluación en cada país, centrándose principalmente en el equilibrio que debe mantnerse entre el ejecutivo, legislativo, expertos y ciudadanos.

Este importante debate estuvo precedido por la presentación de un estudio, encargado a Ernst & Young, sobre La Evaluación de Políticas Públicas en Europa.

En la página web de la Sociedad Francesa de Evaluación se puede encontrar información detallada sobre este evento. <http://sfe.asso.fr> que está llamado a ser el primer encuentro europeo de evaluación.



EVALUACIÓN DE IMPACTOS SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO EN ANDALUCÍA DE LA “LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA”

Juan Casero.

Consultor en Evaluación de Políticas Públicas del Instituto de Estudios de Economía, Evaluación y Empleo (I3E).

La aplicación de la “Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia” (LD) está generando un nuevo escenario en el área de la atención social y personal de todas aquellas personas con necesidades básicas para desarrollar sus actividades diarias. Los nuevos retos están surgiendo de forma vertiginosa y los yacimientos de empleo en este sector son ya toda una realidad que requiere, por parte de las AA.PP. competentes y del resto de entidades y agentes implicados, una actuación inmediata, pero a la vez profundamente estudiada y meditada y con el rigor que se le exige a una política que de forma tan directa incide sobre las personas (en este caso, además, sobre las personas más necesitadas debido a sus limitaciones físicas y/o psíquicas). Una respuesta eficaz en materia de empleo, desarrollando potentes herramientas de actuación, permitirá establecer una estructura sólida de empleabilidad en torno a la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia. La creación de esta estructura supondrá el eje fundamental de la satisfacción de las demandas de las personas dependientes y sus familiares o cuidadores informales; permitiendo una atención más

profesional, con más y mejores medios, tanto técnicos como humanos; fomentando el atractivo en materia de empleo de este sector; alcanzando una mayor calidad en la prestación de los servicios; y fomentando el bienestar para las familias, especialmente las cuidadoras informales, que podrán acceder al mercado de trabajo sin verse obligadas a atender, muchas veces sin los medios adecuados, a sus familiares.

En este nuevo marco (caracterizado por el traslado de la atención a la dependencia de la esfera privada a la esfera pública, incremento de recursos, dignificación de la figura del cuidador, etc.) el Servicio Andaluz de Empleo y la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía han querido contar, para el establecimiento de las líneas de actuación de sus políticas de empleo en este sector, con las sugerencias técnicas y recomendaciones estratégicas del equipo de investigadores y expertos universitarios del Instituto de Estudios de Economía, Evaluación y Empleo (I3E), que desarrolla este proyecto de evaluación a través de una metodología estructurada en dos fases claramente diferenciadas:

► Una primera fase, de marcado carácter descriptivo, en la que se han analizado las características de la demanda (población dependiente) y de la oferta (prestadores de servicios) en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía. Sobre este análisis se ha cuantificado, mediante un modelo de estimación y simulación de escenarios, la población dependiente en Andalucía, para 2007, en 262.683 personas; y la generación de empleo directo para el periodo 2007-2012, en 45.242 puestos de trabajo directos y 43.911 no directos. Asimismo se ha creado un escenario de debate y reflexión teórica-práctica, mediante la celebración de mesas técnicas con representantes de entidades, asociaciones y ONG's que prestan servicios de atención a la dependencia. Este foro, junto con la encuesta que se ha dirigido a 286 oferentes de servicios, ha permitido delimitar, entre otros muchos aspectos, las características de los perfiles profesionales del sector, su estructura de costes, requerimientos y expectativas.

► En la segunda fase del proyecto de evaluación se están analizando los modelos de gestión y prestación de los servicios sociales, comunitarios y especializados, aplicados por las AA.PP. locales andaluzas. Esta fase, que se está desarrollando entre marzo y noviembre de 2008, está generando un nuevo escenario de debate y reflexión teórica-práctica, fruto de las entrevistas personales que se están llevando a cabo con los/as directores/as y jefes/as de servicios de las áreas de Bienestar Social de las Diputaciones Provinciales, Mancomunidades y Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma. Las conclusiones y resultados obtenidos permitirán definir las líneas estratégicas adecuadas (atractivas, dinámicas, rigurosas) y, por tanto, la optimización de las políticas de empleo de la Administración Pública andaluza en este ámbito, convirtiéndose incluso en ejemplo y referencia para el resto de AA.PP. del territorio nacional.

EL FENÓMENO DE LA DEPENDENCIA EN EL MARCO DE LOS ESTADOS DEL BIENESTAR Y LAS POLÍTICAS SOCIALES

Desde la vertiente sociopolítica del estudio de evaluación se han definido los estados del bienestar como espacios institucionales públicos en los que se resuelven necesidades colectivas mediante un conjunto de políticas sociales. En la actualidad están surgiendo nuevas dinámicas de relación entre trabajo y protección social, así como nuevas oportunidades en las políticas sociales vinculadas a los nuevos espacios de desigualdad, como es el caso de la atención a las personas en situación de dependencia. En este punto se requiere un marco analítico que permita conectar cada demanda (el colectivo de personas mayores es crecientemente heterogéneo y con expectativas, demandas y necesidades muy diferentes) en una perspectiva estratégica, cuyas principales líneas de actuación deben ser: Recursos suficientes; potentes políticas de anticipación y prevención; actitudes y valores que posibiliten el desarrollo material y la cohesión en el seno de la comunidad; autoridad política que garantice un escenario adecuado; flexibilidad, multiplicidad, heterogeneidad y diversificación, desde las ventajas de la proximidad, ya que el bienestar ha dejado de ser una reivindicación global para convertirse en una demanda personal y comunitaria, adquiriendo así las AA.PP. autonómicas y locales una nueva dimensión. En este contexto se desarrolla la LD con el objeto principal de atribuir y garantizar a la población dependiente el derecho a la tutela necesaria, creándose, para ello, el Sistema Nacional de Dependencia. Y la evaluación se convierte en un elemento indispensable para la definición de estrategias de política pública en esta materia.

LA POBLACIÓN DEPENDIENTE EN ANDALUCÍA: MODELO DE ESTIMACIÓN Y SIMULACIÓN DE ESCENARIOS

La primera tarea del proyecto de evaluación ha sido la constitución de una mesa técnica multidisciplinar de expertos con objeto de establecer y valorar conjuntamente pautas metodológicas para el análisis y resultados obtenidos, realizando informes del impacto previsto, en la perspectiva de la evaluación “ex ante”, y de contextualización teórica para el planteamiento de hipótesis de partida de los elementos que definen el fenómeno de la dependencia. De este modo, se ha estudiado la demanda existente, delimitando las características de la población dependiente andaluza y de sus cuidadores familiares, definiendo la situación de la dependencia en Andalucía respecto al resto de Comunidades Autónomas y estableciendo un modelo de estimación que, mediante la simulación de escenarios, ha permitido estimar la población dependiente en Andalucía, para 2007, en 262.683 personas.

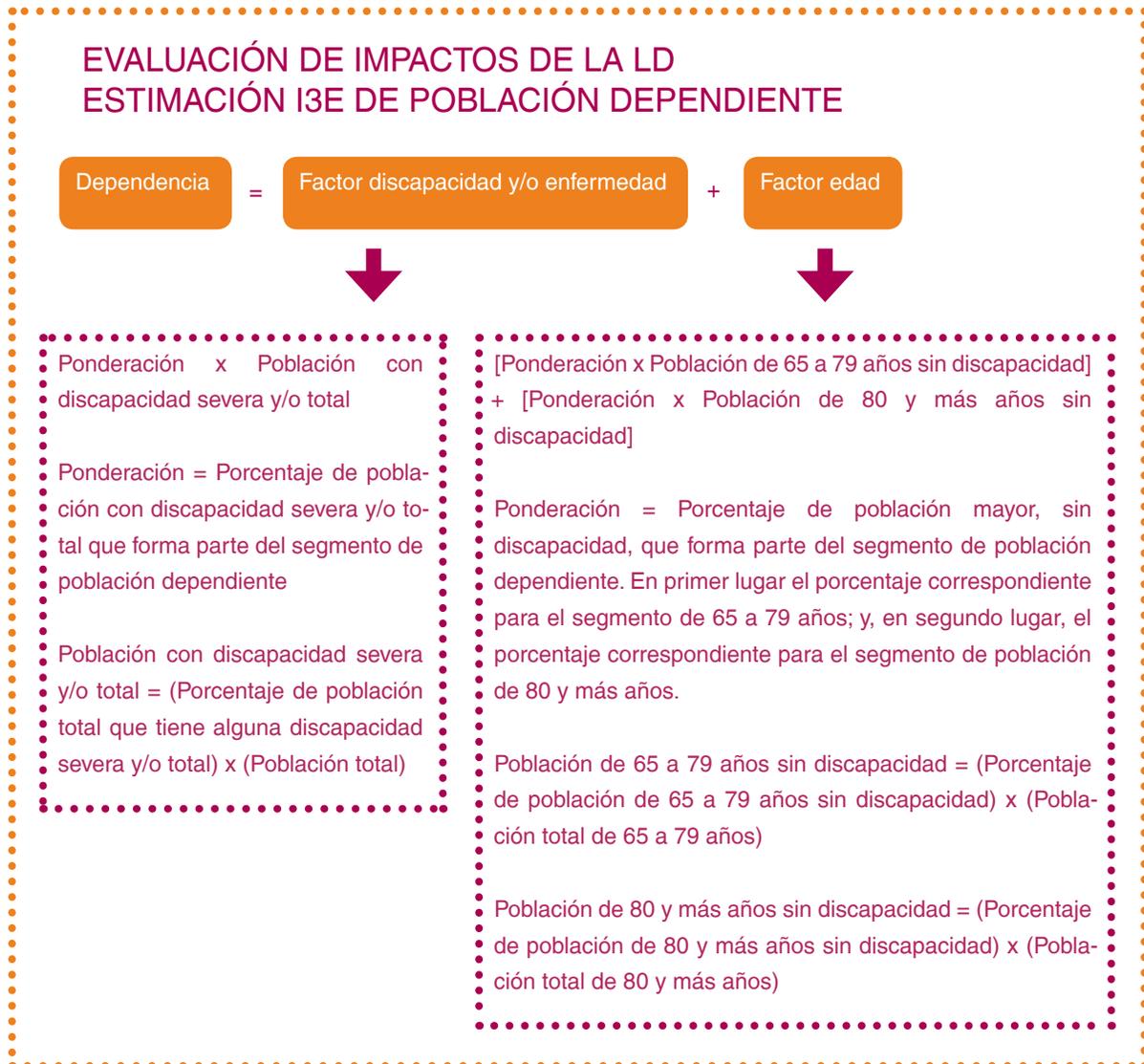
Esta estimación se basa en un modelo propio de carácter estadístico, sobre datos y ponderaciones objetivas, por lo que evita la subjetividad del entrevistado y tiene en cuenta todos los grupos de edad. Asimismo aporta datos dinámicos (y no datos “estancos” o

cerrados) permitiendo hacer estimaciones para cualquier zona geográfica, ya sea nacional, autonómico, provincial o local; y para cualquier momento del tiempo (proyecciones de futuro).

Partiendo de la definición de dependencia de la propia LD (“estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad [...] precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria”) se han simulado escenarios en función de los segmentos de población de los que se deriva la población dependiente:

- ▶ Población mayor de 65 años, distinguiendo entre aquellos que tienen entre 65 y 79 años de aquellos que tienen 80 y más años, ya que este último segmento presenta mayores niveles de dependencia.
- ▶ Población con discapacidad, teniendo en cuenta tanto las personas con alguna discapacidad debido a una deficiencia determinada, física y/o psíquica, como las personas con alguna discapacidad debido a una enfermedad o a un conjunto de trastornos (como, por ejemplo, trastornos del espectro autista).

Diagrama 1. Estimación I3E de población dependiente.



Fuente: Elaboración propia.

Este modelo de estimación ha permitido, en el marco del estudio de evaluación, establecer un mapa por provincias de personas dependientes en Andalucía

para 2007 (tabla 1) y una estimación a nivel nacional y por Comunidades Autónomas (tabla 2).

Tabla 1. Estimación I3E de población dependiente para Andalucía. Distribución por provincias, 2007.

Provincia	Personas dependientes en 2007
Almería	17.173
Cádiz	34.156
Córdoba	38.026
Granada	28.932
Huelva	17.671
Jaén	25.263
Málaga	44.404
Sevilla	57.058
Total Andalucía	262.683

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Estimación I3E de población dependiente para España. Distribución por Comunidades Autónomas, 2007.

CC.AA	Población Dependiente		Diferencia porcentual entre ambas estimaciones
	Estimación IMSERSO Resolución 23 de mayo de 2007	Estimación I3E	
Andalucía	202.147	262.683	29,95%
Aragón	37.904	48.623	28,28%
Asturias	36.330	41.761	14,95%
Baleares	23.632	32.893	39,19%
Canarias	39.938	61.923	55,05%
Cantabria	16.695	20.699	23,98%
Castilla y León	84.017	100.013	19,04%
Castilla-La Mancha	57.860	70.819	22,40%
Cataluña	181.617	246.689	35,83%
Comunidad Valenciana	119.135	165.127	38,60%
Extremadura	33.692	39.453	17,10%
Galicia	91.243	106.578	16,81%
Madrid	133.695	197.508	47,73%
Murcia	33.245	44.254	33,11%
Navarra	16.269	21.370	31,35%
País Vasco	54.544	76.654	40,54%
Rioja (La)	9.041	11.123	23,03%
Ceuta	1.416	2.263	59,82%
Melilla	1.346	2.030	50,82%
Total nacional	1.173.764	1.552.463	32,26%

Fuente: Elaboración propia.

GENERACIÓN DE EMPLEO, CARACTERIZACIÓN DE PERFILES PROFESIONALES Y COSTES DE PERSONAL

Se ha analizado la oferta existente en el sector y se ha estimado una generación de empleo directo en Andalucía, para el periodo 2007-2012, de 45.242 puestos de trabajo (equivalentes a jornada completa) y de empleo no directo, también para el mismo periodo, de 43.911 puestos de trabajo (igualmente equivalentes

a jornada completa). Esta estimación se ha basado en una metodología que conjuga las conclusiones derivadas del análisis por el lado de la demanda y la regionalización de los datos especificados en el Libro Blanco de la Dependencia. Asimismo se han cuantificado los empleos directos que se van a generar en cada una de las provincias andaluzas, siguiendo los mismos criterios metodológicos y según se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 3. Estimación I3E de empleo directo que se va a generar en el periodo 2007-2012 en Andalucía, distribución por provincias.

Provincia	Personas dependientes en 2007
Almería	2.895
Cádiz	5.927
Córdoba	7.148
Granada	4.705
Huelva	3.167
Jaén	4.208
Málaga	7.420
Sevilla	9.772
Total Andalucía	45.242

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la generación de empleo directo, se ha estimado que el 50 % se deberá a los centros residenciales (incluyendo tanto atención residencial a mayores y/o discapacitados, como el resto de servicios que se prestan en dichos centros); un 20 % por parte de oferentes que exclusivamente prestan servicios de unidad de centro de día; otro 20 % oferentes que exclusivamente prestan servicios de ayuda a domicilio;

y, finalmente, un 10 % oferentes que prestan exclusivamente servicios de teleasistencia. Por otro lado, la generación de empleo no directo se ha estimado que se deberá en un 40 % a la transformación de parte de los cuidadores informales en cuidadores formales; un 30 % a la afloración de empleo sumergido; un 15 % al empleo inducido; y otro 15 % al empleo indirecto.

Tabla 4. Generación de empleo directo e indirecto.

Empleo directo		Empleo no directo	
Centros residenciales	50 %	Paso de informal a formal	40 %
Unidad de Centro de día	20 %	Afloración empleo sumergido	30 %
Ayuda a domicilio	20 %	Empleo inducido	15 %
Teleasistencia	10 %	Empleo indirecto	15 %

Fuente: Elaboración propia.

Dentro de este análisis de la oferta se han realizado dos actuaciones fundamentales que han conformado un escenario de debate y reflexión teórica-práctica del máximo interés por la riqueza de sus aportaciones:

- ▶ Una mesa técnica con representantes de entidades, asociaciones y ONG's que prestan servicios de atención a la dependencia y que ha permitido conocer la situación del sector, esto es, y fundamentalmente, las condiciones de prestación de los servicios, situación laboral de los cuidadores profesionales, necesidades formativas, valoración de la población dependiente y caracterización de los cuidadores familiares.
- ▶ Y una encuesta dirigida a los oferentes de servicios de atención a la dependencia que ha permitido conocer, entre otros aspectos, las características de los perfiles profesionales del sector, costes de personal, requerimientos de dichos oferentes y expectativas de los mismos. La encuesta se diseñó con un formato de entrevista personal, con cuatro bloques articulados mediante preguntas abiertas, cerradas y mixtas y sobre una muestra de 286 oferentes (de un universo de 1.112).

Los resultados de la encuesta han permitido, en primer lugar, acotar el perfil de los profesionales del sector, caracterizándose por un tipo de contrato a tiempo completo, salvo en el caso del personal de servicios de apoyo, donde predomina la contratación a tiempo

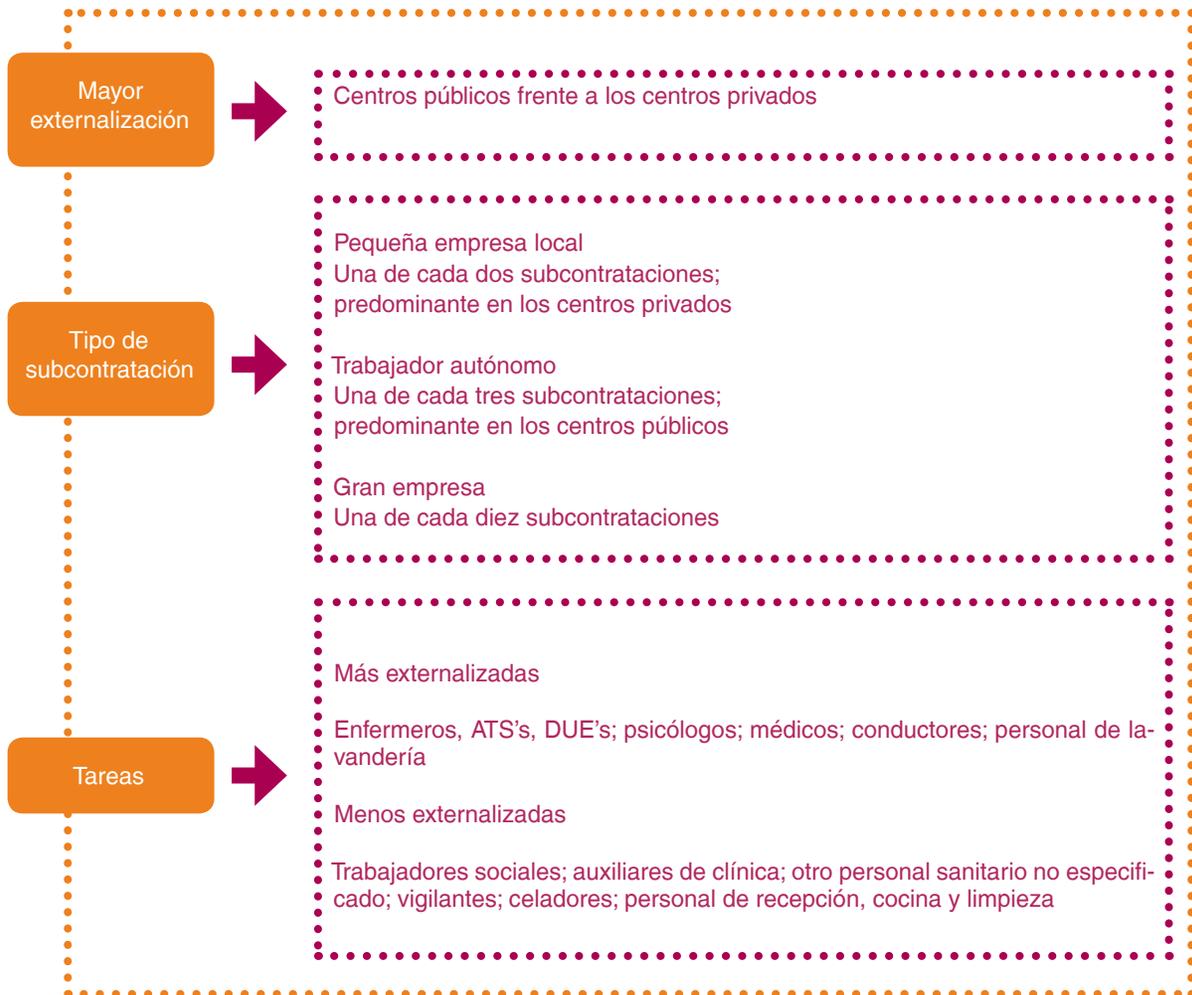
parcial; un mayor protagonismo de la mujer en todos los casos, con excepción de los médicos, que se cubren por igual con mano de obra femenina y masculina; y una mayor frecuencia de trabajadores entre 25 y 45 años, frente a otros segmentos de edad. Atendiendo al tipo de centro, los establecimientos públicos hacen un mayor uso de la contratación a tiempo parcial y del empleo femenino, frente a las empresas privadas, ya sean concertadas o no.

Respecto a la externalización de tareas por parte de los oferentes de servicios se ha constatado el predominio de los trabajadores propios sobre los trabajadores externos (más de dos trabajadores propios por cada trabajador externo). En este sentido las tareas menos externalizadas son las desempeñadas por trabajadores sociales, auxiliares de clínica, otro personal sanitario no especificado y empleos de servicios de apoyo tales como vigilantes, celadores, personal de recepción, cocina y limpieza; mientras que las tareas más externalizadas son las propias de enfermeros / ATS's / DUE's, psicólogos, médicos, conductores y personal de lavandería. En términos absolutos el número de trabajadores propios es superior al de trabajadores externos en todos los centros, aunque en términos relativos hay una mayor externalización de tareas en los centros públicos frente a los centros privados. Igualmente, los resultados obtenidos, han permitido subrayar la mayor prevalencia de la subcontratación a través de una pequeña empresa local (una

de cada dos subcontrataciones) y mediante un trabajador autónomo (una de cada tres, siendo la subcontratación más habitual en los centros públicos);

mientras que sólo en una de cada diez ocasiones se externalizan tareas a una gran empresa.

Diagrama 2. Externalización de tareas.



Fuente: Elaboración propia.

Respecto a los costes de personal se ha concluido que todos los oferentes de servicios de atención a la dependencia tienen un reparto similar y, según el tipo de centro, entre el 82 y el 100 % de los costes se destinan a cubrir los costes del personal propio, mientras que el resto, hasta un 18 %, se dirigen a cubrir el coste de personal externo. Dentro de los costes de personal propio, también según el tipo de centro, se destinan entre el 50 y el 65 % a cubrir los costes de los trabajadores de servicios directos; entre el 17 y el 38 % para trabajadores de servicios de apoyo; y entre el 11 y el 16 % para personal directivo. Por su parte, el coste de personal externo (como se ha indicado supone entre el 0 y el 18 % del coste total de personal) es mayor en los centros públicos, centros de día y centros rurales. Por último, es muy destacable el peso del coste de personal sobre el coste total de la empresa, que supone entre el 50 y el 70 %, de manera que el coste de personal es el mayor coste de todos los soportados por los oferentes de servicios de atención a la dependencia, siendo menor en los centros públicos y en los centros privados concertados.

REQUERIMIENTOS Y EXPECTATIVAS DE LOS OFERENTES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

También a partir de los resultados derivados de la encuesta, se ha puesto de manifiesto que los mayores requerimientos de perfiles profesionales, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público, son de enfermeros / ATS's / DUE's, por parte de uno de cada dos centros; psicólogos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales y animadores socioculturales, en uno de cada cuatro centros; ayudantes de enfermería y cuidadores de discapacitados físicos y psíquicos,

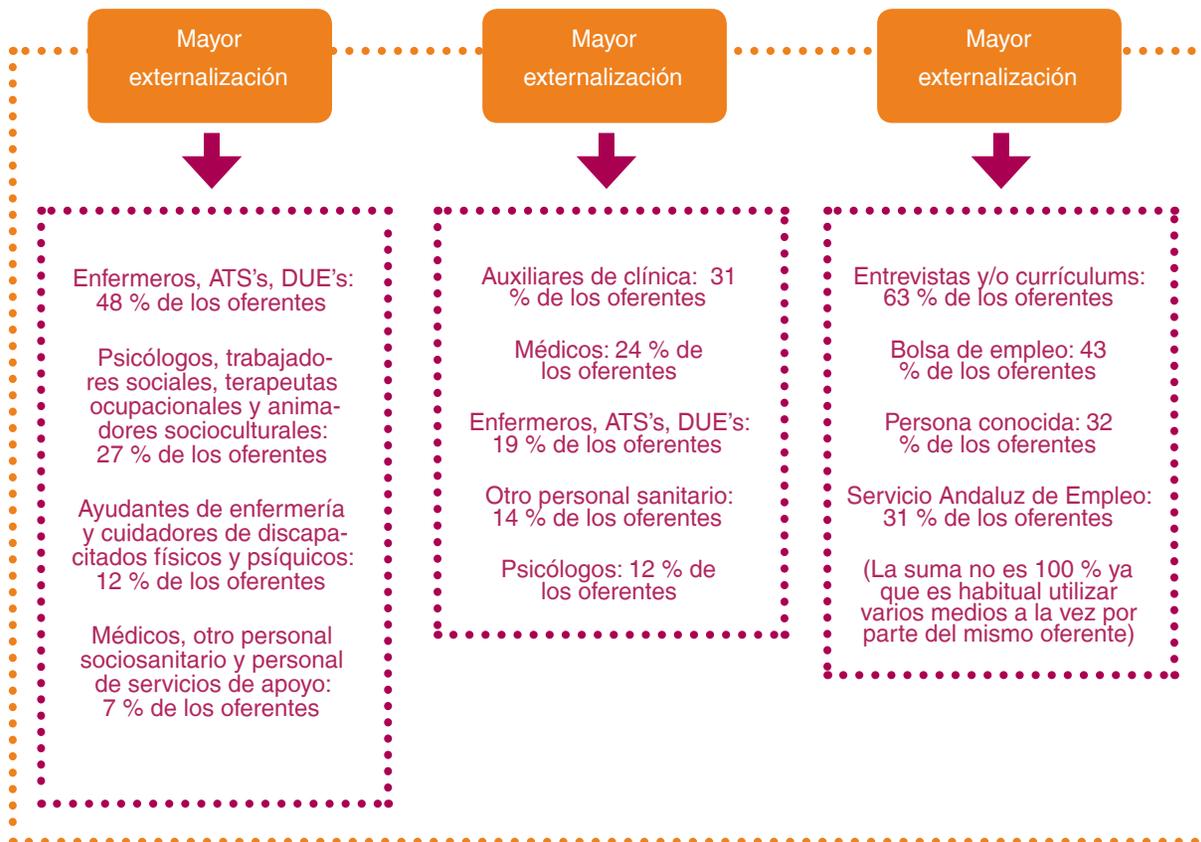
sobretudo desde los centros públicos, en uno de cada diez casos; y, finalmente, en menos de una de cada diez ocasiones, se requieren médicos, personal de servicios de apoyo y otro personal sociosanitario.

Por otro lado, en el proceso de búsqueda de profesionales, las mayores dificultades se dan a la hora de encontrar auxiliares de clínica, médicos y enfermeros, / ATS's / DUE's. En dicho proceso los principales medios utilizados para la contratación de nuevos trabajadores son las entrevistas y/o currículums (más de uno de cada dos oferentes; predominante en las empresas privadas) y las bolsas de empleo (una de cada dos empresas; predominante en las empresas públicas). En menor escala se recurre al Servicio Andaluz de Empleo y/o a una persona conocida (es el caso de uno de cada tres oferentes); o bien a una empresa de trabajo temporal (uno de cada seis).

En cuanto a la formación requerida el 80 % de los responsables de los centros exigen una titulación a sus nuevos empleados y el 90 % de los centros completa dicha titulación dotando de una mayor formación, más específica, a sus trabajadores. En ambos aspectos destacan los centros públicos, ya que exigen y, a su vez, dotan de formación a sus empleados en mayor medida que lo hacen los centros privados.

Dentro de los procesos de selección, destaca que el 45 % de los responsables de centro tiene una opinión positiva de los mecanismos de intermediación públicos (mayor en los centros públicos y privados concertados); el 37 % ha utilizado dichos instrumentos en alguna ocasión; si bien el 48 % de ellos mejoraría estos mecanismos, a través de un sistema más eficaz y ágil en la tramitación burocrática, una mayor información por parte de la administración pública competente y un incremento del número de profesionales.

Diagrama 3. Requerimientos de perfiles profesionales. Dificultades y medios de búsqueda de perfiles profesionales.

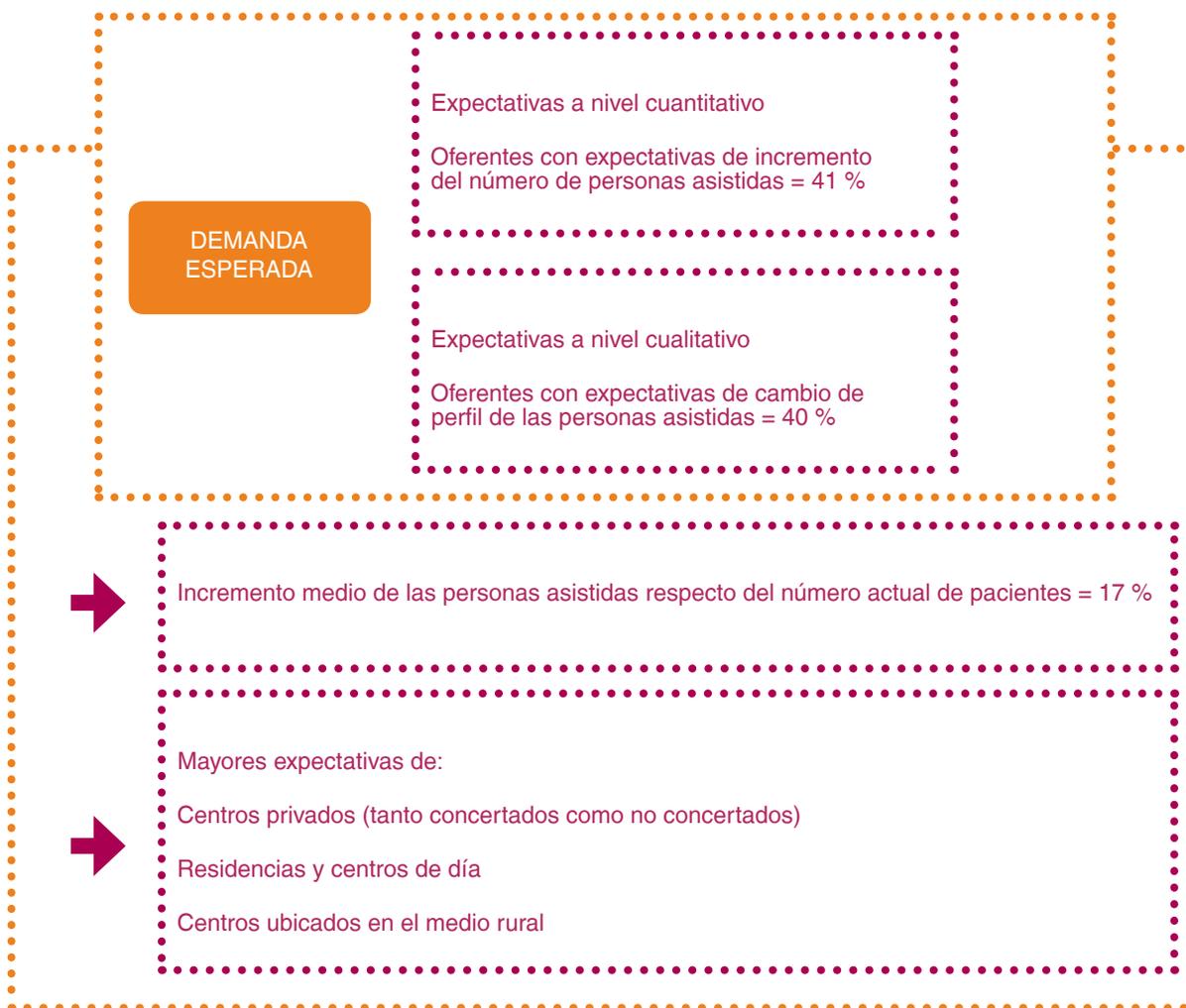


Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, los oferentes de servicios encuestados han manifestado tener más expectativas de demanda que de oferta. Por consiguiente, atendiendo a la demanda esperada, el 41 % tiene expectativas de cambio de perfil de los pacientes y de crecimiento

del número de personas asistidas, incremento que cuantifican en un 17 % respecto del número actual de pacientes. Estas expectativas son mayores en los centros privados; residencias y centros de día; y centros ubicados en el medio rural.

Diagrama 4. Demanda esperada.

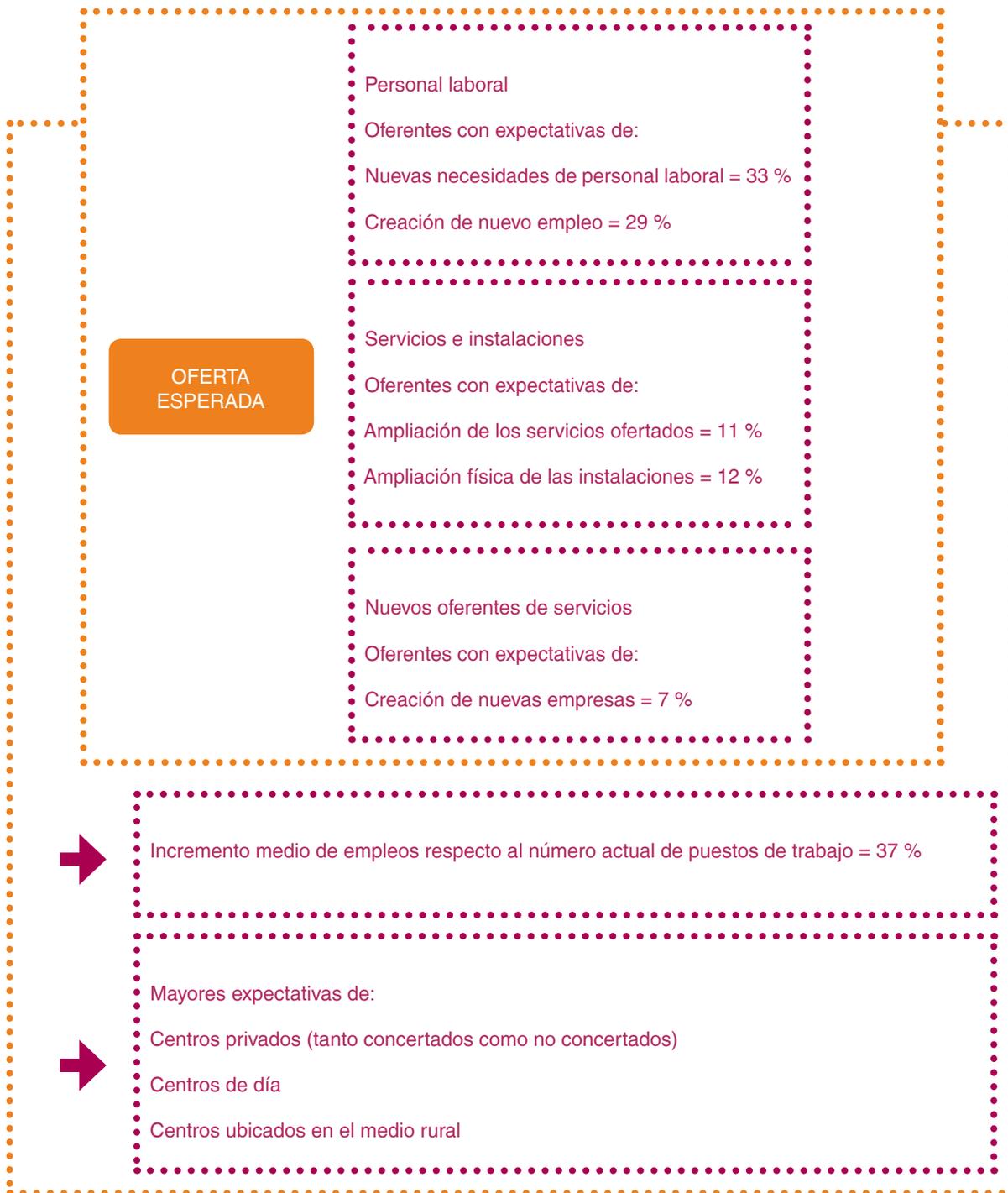


Fuente: Elaboración propia.

Atendiendo a la oferta esperada el 33 % de los responsables creen que se van a generar nuevas necesidades de personal laboral y el 29 % espera, además, que esta circunstancia genere nuevos empleos (también, en este caso, las expectativas privadas son mayores que las expectativas de los responsables de los centros públicos), siendo el incremento medio

esperado de empleos respecto al número actual de puestos de trabajo del 37 %. Son destacables, igualmente, las escasas expectativas de ampliación de la oferta de servicios (un 11 %); de ampliación física de las instalaciones del centro (un 12 %); y de creación y/o constitución de nuevas empresas (un 7 %).

Diagrama 5. Oferta esperada.



Fuente: Elaboración propia.



EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS: EL MOVIMIENTO SE DEMUESTRA ANDANDO

Joaquín Pérez-Hervada Payá.
Director de McMillan Clifford.

Cuando hace algunos meses me pidieron que plasmará en un artículo mi opinión sobre la evaluación de políticas públicas en España, pensé que era un buen momento para mirar al pasado más reciente y ver como estaban evolucionando las acciones que se han puesto en marcha desde las administraciones públicas. Todas esas acciones y sus efectos configuran la realidad presente, así mismo, las iniciativas que se comienzan a desarrollar ahora, harán que de la situación actual evolucionemos hacia otra realidad, mejor o peor en función del acierto de esas iniciativas.

También pensé que más que hacer un análisis teórico basado en un único punto de vista, era mejor fundamentarlo en la visión de personas que de alguna manera tienen relación con la evaluación de políticas públicas. De esta visión interesa particularmente reflexionar sobre el conjunto de dudas, preguntas y cuestiones que se plantean al respecto. La información que se obtiene del análisis de estas preguntas puede servirnos como una fuente más de retroalimentación que nos permitirá ajustar decisiones futuras con intención de alcanzar una mayor eficacia en las políticas públicas.

A partir de la información recopilada en distintos foros, eventos y proyectos en los que he participado, he podido detectar un conjunto de preguntas recurrentes entre las personas que conviven con este mundo de la EVALUACIÓN. Como muestra de estas cuestiones podemos extraer este pequeño grupo que contiene las más significativas:

- ▶ ¿En que estado de aplicación se encuentra la famosa ley de agencias estatales?
- ▶ ¿Por qué se retrasa la puesta en marcha del potencial que encierra?
- ▶ ¿Es que no hay recursos para llevarla a cabo?
- ▶ ¿Resulta ser la AEVAL el mejor instrumento para canalizar la evaluación?
- ▶ ¿Es debido el retraso a la falta de confianza en sus posibilidades reales?
- ▶ ¿Para qué sirve realmente la evaluación de las políticas públicas?

- ▶ ¿Cómo contribuye la evaluación de las políticas públicas a la modernización de las AAPP?
- ▶ ¿Qué efectos beneficiosos puede significar esta modernización para la ciudadanía?
- ▶ ¿Se está actuando con los mismos criterios en las distintas AAPP?
- ▶ ¿Cuáles serán los siguientes pasos que va a dar el MAP?

Lo importante de estas preguntas es que nos muestran una primera fotografía de las inquietudes existentes. Creo así mismo que significan una importante oportunidad para poder ajustar mejor las acciones futuras y sobre todo para detectar posibles puntos de mejora en comunicación estratégica institucional. Es posible que estas preguntas tuvieran una fácil respuesta desde la posición de los organismos responsables, pero el hecho de que aparezcan de forma recurrente significa que la información para darles respuesta no ha llegado a los colectivos interesados.

Para hacer una primera y breve interpretación debemos contextualizar la situación actual. ¿Dónde y cómo empezó todo esto? ¿Cuáles han sido las medidas más importantes adoptadas recientemente?

La evaluación de políticas públicas surgió en los años 70 como respuesta a la necesidad latente en la sociedad y en los poderes políticos de conocer cuáles eran los efectos reales de la implantación de los programas políticos. Se buscaba también el mecanismo de retroalimentación para definir de forma más eficiente el diseño de las futuras políticas, evaluar para ajustar la planificación estratégica política a la realidad de la organización ejecutora, y al entorno. Hoy en día se ha convertido en un instrumento fundamental para la toma de decisiones de gestión pública, con indudable aportación a la planificación, la puesta en marcha y los resultados de las políticas públicas.

Sin duda su capacidad para activar valores como la transparencia, la calidad de los servicios o la rendición de cuentas ha ayudado a dotar de una nueva dimensión, más moderna y eficiente al contexto de la administración pública. La evaluación de políticas públicas se encuadra en la llamada "New Public Management" (Nueva gestión pública). Esta nueva cultura de gestión, combina diversas herramientas que permiten una mejor planificación estratégica, ayudan a focalizar las prioridades y a establecer las metas a alcanzar, se trata en definitiva de una Gestión por Objetivos.

En el sector público internacional se desarrolla esta cuestión con diferente suerte. Así, mientras que España se encuentra en la mitad de la tabla en implantación de estos nuevos sistemas de control de gestión por resultados, Nueva Zelanda, Australia, Dinamarca, Finlandia, Suecia o la lejana Corea del Sur...han llegado a declinar ya estos sistemas al individuo, al funcionario. Después de transformar la gestión de sus organizaciones públicas a sistemas basados en resultados no solo financieros, afrontan con éxito la evaluación del performance del individuo. Esta cuestión que en España fue citada a bombo y platillo (artículo 20.1 EBEP), si no cuenta con una base organizacional sólida y motivada para gestionarse por objetivos, carece de sentido. En España se han comenzado a dar ya pasos decisivos hacia una administración pública mucho más moderna. Sin desmerecer iniciativas como el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado y el citado nuevo estatuto básico del empleado público, creo que el verdadero punto de inflexión lo encontramos en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos, en la que se propone una nueva fórmula organizativa para un funcionamiento más flexible de la administración pública y que pone de manifiesto la necesidad de crear efectivos sistemas de evaluación para una correcta tendencia a la gestión por objetivos.

A partir de esta ley surge un elemento fundamental para la evaluación de las políticas públicas que es la AEVAL (Agencia Estatal de Evaluación), institución pionera, nacida con el objetivo fundamental de promover y realizar evaluaciones de las políticas y programas públicos, para favorecer el uso racional de los recursos y mejorar la calidad de los servicios.

También establece la Ley de Agencias mecanismos para la declinación del modelo a los ámbitos autonómico y local, esto es una necesidad fundamental para alcanzar el objetivo final de mejora y modernización. El agente llamado a liderar este proceso de expansión del modelo es la AEVAL, institución que a través del establecimiento de convenios y del contacto directo con los agentes autonómicos y locales debe ser capaz de transmitir la cultura de gestión por objetivos y evaluación que establece esta Ley. En este ámbito queda todavía mucho por hacer y no se debe demorar la acción.

Muchos son los puntos beneficiosos de un modelo de gestión como el que plantea la Ley de Agencias, el más destacable es que establece una orientación estratégica en todas las acciones y decisiones públicas, marcando prioridades orientadas a la consecución de objetivos públicos. Dentro de este modelo de gestión, es fundamental la figura del contrato de gestión, expuesta en el artículo 13 de la citada ley. Este documento contendrá entre otras cosas los objetivos generales y estratégicos a alcanzar por el organismo en el medio y largo plazo, las acciones a implementar y la asignación presupuestaria correspondiente. Su funcionamiento se puede asimilar al de un mapa estratégico, en el que atendiendo a los parámetros estratégicos de orden superior se definen objetivos a todos los niveles, se establecen indicadores de medición con sus correspondientes valores meta y se planifican las acciones a implementar para acercar a la organización a la materialización de su visión estratégica. Si el modelo de gestión se implanta de manera adecuada y se consigue la participación

protagonista de las personas de la organización, se consigue alinear al equipo de trabajo con la estrategia pública, en definitiva, que todos los miembros “remen en la misma dirección” y que esa dirección sea la marcada en la estrategia pública. El contrato de gestión es “el corazón” que ha de impulsar el movimiento de las agencias y en concreto el de la agencia primordial que es la AEVAL. El corazón marca un ritmo que arrastra el movimiento de toda la organización, si el ritmo se detiene, el valor de los indicadores diverge y los objetivos marcados se incumplen.

Pues bien, parece que a pesar de su importancia estratégica y el gran potencial que encierra esta agencia primordial, se ha ralentizado el ritmo de consecución de los objetivos previstos. Tras cumplirse el primer año desde su creación, se enfrenta a numerosos escollos, cuya superación se convierte en clave para el futuro éxito de la Ley de Agencias. Un ejemplo de esta ralentización se materializa en opiniones de algunos directivos públicos similares a esta: “El pasado verano, cuando se nos requirió a los organismos susceptibles de convertirnos en agencia la documentación necesaria para iniciar el proceso, muchos de nosotros contestamos con gran motivación a la AEVAL. Pasado algún tiempo, todavía no hemos recibido respuesta por parte del MAP, que es precisamente el padre de la criatura”.

No se si ya aportará demasiado rebuscar en cuáles han podido ser las causas de este retraso, y si preguntamos seguro que a cada uno se nos ocurren un par de buenas razones para ello. El problema de frenar una iniciativa como esta no sólo está en que dejamos de cumplir objetivos, sino también en que perdemos una inercia que ya teníamos. Lo importante es saber que realmente el movimiento de demuestra andando. Y que si nos paramos ya no habrá movimiento. Debemos aprovechar la inercia que traemos. Ya se han dado los primeros pasos, seguro que con la perspectiva del tiempo nos gustaría modificar detalles pasados, pero eso ya no es posible. Lo importante es

seguir dando pasos para así configurar un movimiento bien determinado. Seguro que los siguientes pasos serán más sólidos que los primeros, y en ellos aplicaremos lo aprehendido. Debemos saber que el peor camino es el de no seguir avanzando, sobre todo cuando ADEMÁS vamos en la dirección adecuada.

En todo caso, hemos emprendido un camino hacia la modernización de la administración pública, y en ese camino quedan pendientes algunos retos que debemos afrontar con éxito, tales como:

- ▶ Mantener el plan de puesta en marcha de la ley según lo previsto.
- ▶ Estimular la creación de nuevas agencias según marca la ley.
- ▶ Desarrollar metodología para el diseño de contratos de gestión.
- ▶ Evitar que el propio MAP sea un cuello de botella para la AEVAL.
- ▶ Apoyar a la AEVAL para que establezca metodologías y criterios comunes sobre evaluación.

- ▶ Estimular la implantación del modelo de forma coordinada con CCAA y ayuntamientos.
- ▶ Necesidad de establecer un plan de formación de evaluadores.
- ▶ etc., etc.

En un contexto nacional, en el que nuestra productividad, verdadero motor de cualquier economía, se encuentra en el penúltimo lugar entre los países de la OCDE, es absolutamente necesario que la AEVAL, en estrecha colaboración con las empresas expertas en la materia, continúe su proceso evaluador de las políticas públicas para mantener la tendencia modernizadora del sector público. Todo esto acabará beneficiando finalmente a la economía en general y a la productividad del país en particular. Ejemplo de esto podremos verlo en las nuevas políticas de I + D + I o las propuestas orientadas a la disminución de los tramites administrativos de las empresas entre otras iniciativas. Además esto forma parte de objetivos del discurso de investidura del Presidente del Gobierno, y deberían ser por tanto monitorizados sin demora ni excusa.



Amaia Altuzarra.



Jon Larrañaga.



Marisol Esteban.

METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA DESDE UNA PERSPECTIVA APLICADA

Universidad del País Vasco.

RESUMEN

El objetivo de este estudio es realizar una revisión de los métodos y metodologías de evaluación utilizadas en la práctica para estimar los efectos económicos y territoriales que el desarrollo de planes y proyectos territoriales y urbanos pueden generar. Los trabajos revisados están referidos a diversos ámbitos de la Unión Europea: Agricultura, Investigación, Desarrollo, Innovación y Tecnología, Actividades de Turismo, Banco Europeo de Inversiones, Gobernanza y Proyectos de Investigación recogidos en la Base Cordis.

El análisis se ha realizado a partir de una amplia muestra de trabajos de evaluación de impactos económicos y territoriales obtenida a través de las bases de datos y otras fuentes de información de la Unión Europea. En total se han revisado más de 800 documentos.

Los resultados muestran que en la práctica unos métodos o metodologías tienden a predominar sobre otros en cada ámbito de actuación analizado.

1. INTRODUCCIÓN

En el ámbito de la Unión Europea existe un creciente interés por avanzar en el diseño de metodologías de evaluación que permitan estimar apropiadamente los efectos que produce o puede producir la implementación de proyectos y políticas públicas. En los últimos años las instituciones comunitarias han realizado un importante esfuerzo para establecer metodologías de evaluación de impactos estandarizadas, cuyo uso es recomendado para el desarrollo de las tareas de evaluación. Este avance en el diseño metodológico, no obstante, no se ha producido en todos los ámbitos de actuación por igual. Existen determinados ámbitos en los que el evaluador dispone de una o varias metodologías para medir los efectos que acarrearán la ejecución de planes y políticas públicas. Este es el caso, por ejemplo, de ámbitos como el medio ambiente. Por contra, la mayoría de ámbitos de actuación carecen de una guía metodológica de estas características que facilite el uso de técnicas de evaluación estandarizadas.

Precisamente, la ausencia de una metodología estandarizada para evaluar los impactos económicos y territoriales causados por la ejecución de proyectos y políticas públicas hace necesario profundizar en el conocimiento de las técnicas que el evaluador utiliza en la práctica para medir los efectos de dichas actuaciones si se quiere avanzar en la comprensión de los métodos que parecen adaptarse mejor (al menos desde una perspectiva aplicada) a cada ámbito de actuación.

El objetivo de este estudio, por tanto, consiste en realizar una revisión de los métodos y metodologías de evaluación utilizadas en la práctica para estimar los efectos económicos y territoriales que el desarrollo de planes y proyectos territoriales y urbanos pueden generar. Los trabajos revisados están referidos a diversos ámbitos de la Unión Europea. Los ámbitos analizados son, Agricultura, Investigación, Desarrollo, Innovación y Tecnología, Actividades de Turismo, Banco Europeo de Inversiones, Gobernanza y Proyectos de Investigación recogidos en la Base Cordis. Queda fuera del alcance de este trabajo el ámbito de Medio ambiente ya que este ámbito dispone de estrategias específicas cuya evaluación se realiza aplicando la metodología de “Estudio de Impacto Ambiental” particularmente diseñada para esta área.

También, exceden el alcance de esta investigación los proyectos de Transporte que utilizan distintos “Modelos de Transporte” para identificar los impactos.

Es preciso apuntar que en este trabajo no se trata no tanto de realizar una revisión teórica de los distintos modelos que pueden emplearse para desarrollar las tareas de evaluación de impactos sino de efectuar una revisión sistemática de las metodologías utilizadas en la práctica en la elaboración de los estudios de evaluación de impactos producidos por la puesta en marcha de proyectos territoriales y urbanos.

2. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

Los métodos y metodologías presentadas son resultado de una búsqueda sistemática de trabajos realizada en fuentes de información de la Unión Europea. El análisis se ha realizado a partir de una amplia muestra de trabajos de evaluación de impactos económicos y territoriales obtenida a través de las bases de datos y otras fuentes de información de la Unión Europea. En total se han revisado más de 800 documentos. La tabla 1 presenta una distribución por ámbitos de actuación de los estudios explorados.

Tabla 1. Trabajos revisados por área de estudio.

	Número de estudios	Porcentaje
Agricultura	188	23.18
Innovación	94	11.59
Turismo	68	8.38
Banco Europeo de Inversiones	208	25.64
Gobernanza europea	115	14.18
Programas Marco de Investigación	138	17.01
Total	811	100

Los métodos y metodologías que se han considerado en este trabajo se han clasificado en tres áreas siguiendo la categorización propuesta por la Unión Europea.: métodos de obtención de datos, métodos de análisis de información y herramientas para emitir informes. La amplia variedad de métodos y metodologías consideradas en este trabajo permite conocer la disparidad o concentración de métodos y metodologías en cada ámbito de estudio. Un menor número de técnicas aplicadas en un determinado ámbito po-

dría estar asociado con un mayor grado de estandarización de los sistemas metodológicos. Una mayor diversidad de las técnicas utilizadas en la práctica podría significar una mayor ausencia de consenso en relación con los procedimientos de evaluación más apropiados para ese ámbito de actuación. La tabla 2 presenta los métodos y metodologías contenidas en cada uno de estas categorías.

Tabla 2. Métodos y metodologías.

Métodos de obtención de datos	Métodos de análisis de información	Herramientas para emitir informes
<ul style="list-style-type: none"> - Encuestas sociales - Encuestas a beneficiarios - Entrevistas individuales - Evaluación Prioritaria - Focus Group - Estudios de caso - Evaluación local - Métodos participativos - Fuentes secundarias - Aplicación de datos administrativos - Técnicas de observación - Sistemas de indicadores 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis Input/Output - Métodos econométricos - Técnicas estadísticas - Métodos experimentales - Modelos de transporte - Encuestas Delphi - SWOT/DAFO 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis Coste Beneficio - Benchmarking - Análisis Coste Efectividad - Evaluación de Impacto Económico - Evaluación de Impacto de Género - Evaluación de Impacto Ambiental - Evaluación de Impacto - Análisis multicriterio - Paneles de expertos

Por otro lado, el estudio también distingue entre diferentes áreas de política o áreas de impacto afectadas por la ejecución de proyectos y programas urbanos y territoriales cuyo impacto económico y territorial se pretende evaluar. El estudio de las áreas afectadas por la implementación de dichas actuaciones permi-

te analizar si existe una relación entre los métodos o metodologías aplicadas mayoritariamente en un determinado ámbito de actuación y el área de política sobre la que se pretende medir el impacto. La tabla 3 presenta las áreas de impacto que se han considerado en este trabajo.

Tabla3 . Áreas de Impactos.

Areas o Políticas de Impacto	
<ul style="list-style-type: none"> - Sostenibilidad - Capacidad institucional - Población (crecimiento, inmigración.) - Igualdad de género - Inclusión social - Calidad de vida/seguridad - I+D -Sociedad del conocimiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo local / regional - Zonas rurales - Impacto socioeconómico - Impacto socioeconómico - Empleo / mercado de trabajo... - Medio ambiente - Energía

3. RESULTADOS DEL ESTUDIO

En esta sección se presentan los resultados obtenidos tras realizar la revisión de los trabajos de evaluación de impacto. La tabla 4 presenta un resumen de los resultados más destacados del estudio.

Del análisis global de los trabajos de evaluación de impacto examinados se desprende que determinados métodos tienden a predominar sobre otros. Así, los métodos contenidos en la categoría de "Métodos de obtención de datos"(especialmente, sistemas de indicadores, estudios de casos y uso de fuentes secundarias) se utilizan en la práctica con más intensidad que las técnicas adscritas a las categorías "Métodos de análisis de información" y "Herramientas para emitir informes". No obstante, existen grandes diferencias en el uso de métodos y metodologías cuando el análisis de los resultados se realiza diferenciando por ámbito de actuación.

Por otro lado, es habitual encontrar que el evaluador utiliza dos o más métodos combinados para desarrollar la tarea de evaluación.

En relación con los efectos que producen los proyectos y políticas territoriales y urbanas en cada una de las áreas de impacto consideradas, se observa que

gran parte de los estudios se ocupan de analizar los efectos de dichos proyectos y políticas sobre el desarrollo sostenible, las cuestiones socioeconómicas, el desarrollo territorial y local y el empleo. Las diferencias detectadas por ámbitos de actuación no son, sin embargo, muy significativas. En todos los ámbitos tienden a estudiarse los impactos sobre similares áreas¹.

A continuación, se exponen los resultados diferenciando cada uno de los ámbitos de análisis. Para cada uno de ellos se realiza una breve exposición de algunas de las características que, a nuestro entender, pueden ayudar a comprender mejor la preferencia por la aplicación de determinados métodos o metodologías.

3.1. AGRICULTURA

La Política Agrícola Común (PAC) es la partida presupuestaria más importante de la Unión Europea (UE) absorbiendo aproximadamente el 50% de dicho pre-

1. Por este motivo y por limitaciones de espacio no se presentan detalladamente los resultados relativos a esta cuestión.

supuesto comunitario. Hace algo más de diez años comenzó un proceso de cambio destinado a romper con unas ayudas que generaban sobreproducción y a dirigirse hacia una PAC basada en el mercado, que no resultase perjudicial para el medio ambiente, con una agricultura eficaz y sostenible como objetivo.

Tras un análisis exhaustivo de los planes y proyectos europeos relativos a la Política Agrícola Común, hemos dividido la revisión metodológica en algunos de los temas clave en los que la Comisión subdivide las distintas políticas y planes que se engloban dentro del marco de la PAC: Mercados agrícolas, Desarrollo Rural, Agricultura y medio ambiente, Medidas forestales, Agricultura ecológica, Políticas de calidad, Medidas de promoción, Financiación de la PAC y ayudas estatales e Innovación.

Los resultados muestran que los métodos utilizados en la práctica son principalmente las encuestas Delphi, los sistemas de indicadores y los estudios de casos. Estos métodos han sido detectados en el 16%, 15.5% y 11.2% de los trabajos revisados, respectivamente. Otros métodos como las entrevistas individuales, los modelos econométricos, las encuestas sociales, los métodos participativos, las fuentes secundarias de datos y las técnicas estadísticas también se emplean en la práctica pero con una menor intensidad.

En este ámbito se ha detectado la mayor diversidad de métodos utilizados en la práctica. En total se han detectado dieciséis métodos distintos.

Por otro, los resultados muestran que gran parte de los estudios de evaluación de impacto revisados en este ámbito se han ocupado de analizar los efectos que produce la implementación de los planes y proyectos territoriales y urbanos sobre la sostenibilidad, las cuestiones socioeconómicas y el desarrollo local y regional. Estos ámbitos aparecen analizados en el 54.8% de los estudios examinados. En menor medida, los estudios de evaluación de impactos en esta área

se han detenido a medir los efectos sobre el empleo, el medioambiente y la calidad de vida.

3.2. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

En este apartado se recogen las principales metodologías empleadas en los estudios de evaluación de impactos de proyectos territoriales y urbanos que tienen como eje central la actividad de I+D, y de innovación tecnológica. Una de las fuentes de información a las que se ha consultado es la base CORDIS de la Unión Europea, que contiene los programas de innovación tecnológica e I+D financiados por la administración europea. Esta revisión se ha realizado a tres niveles. En primer lugar, se han examinado los proyectos enmarcados en los Programas Marco². En segundo lugar, se han repasado los proyectos incluidos en los programas de Innovación. Y, en tercer lugar, se han revisado los proyectos contenidos en los programas de Innovación-Pymes. Los objetivos de los programas indicados son diferentes. Con carácter general, los Programa Marco financian proyectos de I+D en los que colaboran distintos agentes (empresas, universidades, centros tecnológicos, consultores, entre otros) de un mismo país o de diferentes países. La financiación de los programas de Innovación va dirigida a proyectos más generales, que pueden o, no incorporar actividades de I+D y que prestan especial atención a la transferencia y difusión de los resultados de la innovación. Los programas Innovación-PYMES por su parte destinan ayudas a proyectos dirigidos a mejorar la competitividad de las PYMES.

Se ha revisado también los proyectos territoriales y urbanos en el área de la innovación contenidos en Inforegio. Esta fuente de información proporciona las

2. En secciones posteriores se contienen los proyectos de investigación recogidos en los Programas Marco.

Evaluaciones Estratégicas sobre innovación y economía del conocimiento en relación con los Fondos estructurales y de Cohesión para el periodo 2007-2013. Con base en estas evaluaciones se han elaborado Informes para todos los 27 países de la Unión Europea.

Los resultados muestran que las técnicas de evaluación que más aplican son el Benchmarking, los estudios de casos y las entrevistas individuales, encontrados en un 12%, 11.9% y 10.3% de los trabajos revisados, respectivamente. También se ha detectado el empleo de otros métodos, aunque con una menor intensidad. Este es el caso de las encuestas sociales, los modelos econométricos, los sistemas de indicadores y las técnicas estadísticas.

En relación con las áreas de impacto analizadas en los trabajos de evaluación de impactos en este ámbito, encontramos que se han centrado principalmente en medir el impacto socioeconómico (estudiado en el 28.7% de los trabajos examinados en este ámbito), en particular sobre los niveles de actividad, la competitividad, el tamaño empresarial y la internacionalización. También son numerosos los trabajos de evaluación de impacto que analizan los efectos de la puesta en marcha de proyectos territoriales sobre el empleo y la cualificación de la mano de obra (analizado en el 18.1% de los estudios de impacto), y sobre el nivel de I+D (considerado en el 10.6% de los trabajos explorados).

3.3. TURISMO

En la actualidad el turismo en el ámbito de la Unión Europea ocupa una posición compleja. Las actuaciones que se llevan a cabo en este ámbito tienen un alcance muy limitado. Esto es consecuencia principalmente del carácter multidisciplinar que caracteriza la actividad relacionada con el turismo. La naturaleza

multidisciplinar del turismo explica que las actuaciones territoriales y urbanas que se ponen en marcha para impulsar diferentes dimensiones del sector estén, en cierto modo, “enmascaradas” entre políticas que, si bien no se enmarcan explícitamente en este sector, generan consecuencias cada vez más visibles en el devenir de esta actividad. En otras palabras, si bien existe un consenso sobre la trascendencia económica del sector, lo cierto es que no existe una política turística comunitaria específica dirigida a atender las necesidades de este ámbito. El carácter multidisciplinar del turismo, que afecta y es afectado por las actuaciones realizadas en otros ámbitos de la política comunitaria, genera cierta dependencia para con las decisiones que se toman en otras ramas de actividad.

Precisamente el carácter multidisciplinar del sector del turismo y el no reconocimiento de una política específica de carácter normativo y financiero dentro de la Unión ha forzado a que el estudio del perfil metodológico predominante en este ámbito se realice mediante una revisión de los demás ámbitos de estudio (agricultura, desarrollo territorial, innovación, medio ambiente, transporte, etc.), poniendo el énfasis en aquellas políticas o programas que midan impactos “sobre” (o “de”) la actividad turística.

El resultado de la revisión de los estudios de impactos territoriales y urbanos relacionados con actividades relativas al turismo muestra que las técnicas utilizadas en la práctica son de mayor a menor intensidad, los sistemas de indicadores, las fuentes secundarias y el uso de datos administrativos. Estos métodos han sido utilizados en el 29.4%, 22.1% y 19.1% de los estudios examinados en este ámbito, respectivamente. Otros métodos como las encuestas Delphi, las entrevistas individuales y los modelos econométricos, también se han detectado pero con una frecuencia.

Por otra parte, los estudios revisados en este ámbito se han centrado en analizar los efectos de la implan-

tación de planes y proyectos territoriales y urbanos en la actividad de turismo propiamente dicha (encontrado en el 23.5% de los trabajos revisados), en las cuestiones socioeconómicas (19.1%), en el desarrollo local y regional (17.6%) y en la sostenibilidad (17.6%).

3.4 BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

El Banco Europeo de Inversiones es una institución financiera de la Unión Europea creada por el Tratado de Roma. Sus miembros son los Estados miembros de la UE, que son los que suscriben íntegramente su capital. Tiene competencias dentro y fuera de la Unión Europea.

La metodología de evaluación actualmente empleada por el Banco Europeo de Inversiones es uniforme, como corresponde a este tipo de instituciones, y utiliza los criterios desarrollados por el EIB's Operations Evaluation Department (EV). Estos criterios son acordes con los aprobados por el Evaluation Cooperation Group (ECG) de las instituciones financieras multilaterales. Una característica de estas técnicas es que abarcan siempre bajo el mismo estándar los diferentes aspectos de los proyectos que tienen que ver con los criterios de relevancia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y, en menor medida, de impacto social y económico. Dado que en general, los diferentes impactos y en particular, los impactos sociales de los proyectos, se pueden medir mediante análisis del tipo ACB (Análisis Coste Beneficio) o mediante el cálculo de las Tasas Económica o Financiera de Retorno (ERR ó FIRR), éstas han sido la metodologías dominantes, casi en exclusividad pudiera decirse, en los análisis del Banco Europeo de Inversiones.

Desde hace unos años, no obstante, debido a la dificultad intrínseca y la subjetividad asociada a los criterios mencionados se ha puesto en marcha un enfoque de evaluación más pragmático y compren-

sible que complementa a los primeros, añadiéndoles aproximaciones más cualitativas, rigurosas y multidimensionales. Nos referimos a las metodologías conocidas como "Evaluación de Impacto" y "Evaluación de Impacto Económico".

Pues bien, los resultados de la revisión de los estudios de evaluación de impacto en el ámbito del Banco Europeo de Inversiones ha puesto de manifiesto que las metodologías utilizadas en la práctica para evaluar los efectos económicos y territoriales son principalmente la Evaluación de Impactos y la Evaluación de Impacto Económico. Estas metodologías se han detectado en un 21.1% y 16.8% de los trabajos explorados, respectivamente. Con menor intensidad también se aplican los métodos basados en SWOT/DAFO, el análisis coste beneficios, la aplicación de datos administrativos y los estudios de casos.

Los efectos que predominantemente se miden en los estudios de evaluación de impacto relativos a este ámbito son sobre aspectos socio-económicos (detectado en el 19.2% de los estudios explorados en este área), la sostenibilidad (8.7%), el desarrollo rural y regional (9.6%) y la energía (8.6%).

3.5 GOBERNANZA EUROPEA (IMPACT ASSESSMENT)

En 2002 la Comisión introdujo la denominada "Evaluación de Impacto" ("Impact Assessment")³ como una herramienta encaminada a mejorar la calidad y la coherencia del proceso de desarrollo de políticas,

3. COM(2002 276 final, Communication from the Commission on Impact Assessment: http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/com/2002/com2002_0276es01.pdf
SEC(2004) 1377, Commission Staff Working Paper. Impact Assessment: Next Steps. In support of competitiveness and sustainable development:
http://ec.europa.eu/governance/impact/docs/key_docs/sec_2004_1377_en.pdf

capaz de contribuir a instaurar un entorno legislativo eficaz y productivo y, además, a una aplicación más coherente de la Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible. La Evaluación de Impacto identifica los posibles efectos positivos y negativos de las políticas propuestas, permitiendo hacer juicios razonados sobre las mismas y, señalar los compromisos necesarios para lograr los objetivos perseguidos.

La metodología de Evaluación de Impacto se define como el proceso de análisis sistemático de las probables consecuencias de la intervención de las autoridades públicas. Como tal, es parte integrante del proceso de definición de propuestas de actuación y de sensibilización de los responsables políticos y el público sobre tales consecuencias.

En el año 2005 la Comisión Europea publicó unas directrices generales (Impact Assessment Guidelines) para la elaboración de la Evaluación de Impacto, que establece el procedimiento y la metodología a seguir, cuestiones que no se abordan aquí dado que exceden el objetivo de este estudio.

Los estudios de evaluación de impacto analizados en este ámbito han permitido detectar que las metodologías aplicadas son además de la metodología específica de Evaluación de Impacto, las entrevistas individuales, los métodos participativos, y las fuentes secundarias de datos. Estas metodología y métodos han sido aplicadas en el 27.7%, 20.2%, 13.4% y 13% respectivamente, de los estudios revisados.

Los resultados también permiten señalar que los estudios de evaluación de impacto en el campo que nos ocupa se han centrado en medir los efectos sobre empleo y las características de la mano de obra, las cuestiones socioeconómicas y el medio ambiente.

3.6. PROGRAMAS MARCO

Los Programas Marco de apoyo a la investigación de la Unión Europea han financiado a lo largo de los últimos años diversos proyectos que han contribuido a impulsar el conocimiento en el campo de las metodologías de evaluación y determinación de impactos de las políticas públicas y estrategias de intervención público-privadas. Los resultados y recomendaciones de estos proyectos constituyen una excelente referencia sobre el estado del arte en este campo.

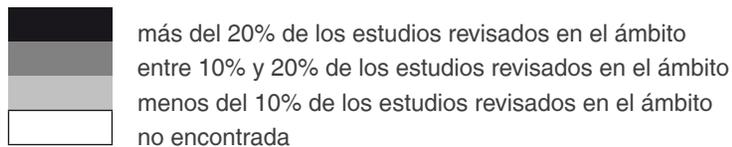
La base de datos CORDIS (Servicio de Información Comunitario sobre Investigación y Desarrollo) es un espacio de información dedicado a las actividades relacionadas con la innovación y con la investigación y el desarrollo europeo (I+D), que suministra información, entre otros muchos ámbitos, sobre los resultados de los proyectos de investigación financiados por los distintos Programas Marco.

La revisión de los trabajos de evaluación de impactos económicos y territoriales de los Programas Marco de la Unión Europea ha revelado que los métodos y metodologías aplicadas en la práctica son principalmente los estudios de casos y el benchmarking, que aparecen en el 18.9 y 11.6% respectivamente de los trabajos revisados. Le siguen en aplicación la entrevistas individuales, los sistemas de indicadores y las fuentes secundarias de datos, que se han detectado en un 10.8% de los trabajos revisados.

Del total de estudios de evaluación de impacto en el ámbito de los Programas Marco, gran parte se ha centrado analizar los efectos de dichos Programas sobre el desarrollo regional y local, la capacidad institucional, la sostenibilidad, el medio ambiente, y el empleo.

Tabla 4. Resumen de los resultados.

	Programas Marco	Gobernanza Europea	BEI	Medio Ambiente	Turismo	Innovación	Agricultura	
								Encuestas sociales
								Encuestas a Beneficiarios
								Entrevistas individuales
								Evaluación prioritaria
								Focus Groups
								Estudios de casos
								Evaluación Local
								Métodos participativos
								Fuentes Secundarias
								Aplicación datos administrativos
								Técnicas de Observación
								Sistemas de Indicadores
								Análisis Input/Output
								Modelos Econométricos
								Técnicas Estadísticas
								Métodos experimentales
								Modelos de Transporte
								Encuestas Delphi
								SWOT / DAFO
								Análisis Coste Beneficio
								Benchmarking
								Análisis Coste Efectividad
								Evaluación Impacto Económico
								Evaluación Impacto de Género
								Evaluación de Impacto Ambiental
								Evaluación de Impactos
								Análisis Multi-criterio
								Paneles de Expertos



4. CONCLUSIONES

Este trabajo ha presentado una revisión de las metodologías de evaluación utilizadas en la práctica para estimar los efectos económicos y territoriales que el desarrollo de planes y proyectos territoriales y urbanos pueden generar. Los trabajos revisados están referidos a diversos ámbitos de la Unión Europea: Agricultura, Investigación, Desarrollo, Innovación y Tecnología, Actividades de Turismo, Banco Europeo de Inversiones y Proyectos de Investigación recogidos en la Base Cordis. Queda fuera del alcance de este trabajo el ámbito de Medio ambiente y Transporte ya que estos ámbitos disponen de estrategias específicas de evaluación.

Las metodologías presentadas han sido resultado de una búsqueda sistemática de trabajos realizada en fuentes de información de la Unión Europea. El análisis se ha realizado a partir de una amplia muestra de trabajos de evaluación de impactos obtenida a través de las bases de datos y otras fuentes de información de la Unión Europea.

Los resultados obtenidos ponen de manifiesto que, si bien desde la perspectiva teórica todos o casi todos los métodos y metodologías de evaluación explorados en este trabajo podrían ser utilizadas en la elaboración de estudios de evaluación de impacto, lo cierto es que en la práctica unos métodos o metodologías tienden a predominar sobre otros. Esta preferencia es diferente en cada ámbito específico de estudio. La preferencia por unas determinadas técnicas puede estar condicionada por la disponibilidad y accesibilidad a la información necesaria para desarrollar la tarea de evaluación, el tipo de evaluación (ex ante o ex post) al que se enfrenta el evaluador o a la propia naturaleza del ámbito de evaluación. La preferencia por determinados métodos y metodologías no parece, sin embargo estar influido por el área afectada por la ejecución de los planes y proyectos territoriales y urbanos. Las áreas afectadas tienden a ser muy similares en todos los ámbitos de estudio analizados: impacto socioeconómico, desarrollo rural y territorial, sostenibilidad y empleo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

European Commission (2002), "RTD Evaluation Toolbox: Assessing the socio-economic impact of RTD policies", Institute for Prospective Technological Studies.

European Commission (2002), Communication from the Commission on Impact Assessment, http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/com/2002/com2002_0276es01.pdf

European Commission (2004), Commission Staff Working Paper. Impact Assessment: Next Steps. In support of competitiveness and sustainable development: http://ec.europa.eu/governance/impact/docs/key_docs/sec_2004_1377_en.pdf

European Commission (2006), SMART INNOVATION: A Practical Guide to Evaluating Innovation Programmes, Brussels-Luxembourg.

European Commission (2005), Methodology for European Regional Innovation Policy Assessment. Proyecto FP-6-2004-4. Deliverable D.5.3 Vork Package 5 The Meripa survey.

<http://cordis.europa.eu/es/>

http://ec.europa.eu/agriculture/eval/index_es.htm

http://ec.europa.eu/agriculture/eval/index2_en.htm#guide

http://ec.europa.eu/agriculture/rurdev/index_es.htm

http://ec.europa.eu/enterprise/innovation/index_en.htm

http://ec.europa.eu/enterprise/services/tourism/index_en.htm

http://ec.europa.eu/environment/index_es.htm

http://ec.europa.eu/governance/impact/docs/key_docs/sec_2005_0791_anx_en.pdf

http://ec.europa.eu/governance/impact/docs/SEC2005_791_IA%20guidelines_annexes.pdf

http://ec.europa.eu/governance/impact/docs/SEC2005_791_IA%20guidelines_annexes.pdf

http://ec.europa.eu/regional_policy/index_es.htm

http://ec.europa.eu/research/index_es.cfm

http://ec.europa.eu/ten/transport/index_en.htm

<http://www.eib.org/projects/>

CREACIÓN DE UNIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: UN INSTRUMENTO PARA FORTALECER LA EVALUABILIDAD DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO



Carlos Bueno y Juan Murciano.

Consultores en Evaluación de Políticas Públicas
del Instituto de Estudios de Economía, Evaluación y Empleo (I3E).

La evaluación de políticas públicas se erige como una herramienta al servicio de la mejora continua de las políticas de empleo. No obstante, desarrollar una cultura de evaluación para el aprendizaje en las administraciones públicas no es tarea fácil.

En España y en Andalucía se asiste a un proceso incipiente de institucionalización de la evaluación que está generando la necesidad y oportunidad de crear Unidades de seguimiento y evaluación. Uno de los principales retos de estas Unidades, especialmente en el caso de las políticas de empleo, es generar la información necesaria para poder evaluar dichas políticas.

En este artículo se exploran los factores que condicionan la evaluabilidad de las políticas de empleo, centrando la atención en aquellos asociados a las deficiencias y limitaciones de la información existente, y se establecen bases para construir sistemas de información eficaces.

EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las organizaciones, públicas y privadas, están sometidas a un proceso de cambio permanente que exige el aprendizaje constante y la comprensión de los factores que determinan su posicionamiento actual y sus consecuencias.

Una herramienta al servicio del aprendizaje en la Administración es la Evaluación de Políticas Públicas: una metodología sistemática para enjuiciar la bondad y el mérito de las intervenciones públicas, desde que se conciben hasta que manifiestan sus efectos.

Internalizar una cultura de evaluación en una organización supone incorporar una actitud constante de aprendizaje sobre su propia práctica, desarrollando su capacidad para tomar nota de lo realizado, enfrentándose a la tozudez de los hechos, y, en caso necesario, reorientándose continuamente al logro de sus metas y misión estratégica.

No obstante, el desarrollo de la evaluación para el aprendizaje es una tarea compleja en la Administración Pública, pues su intervención hoy día se caracteriza por la multiplicidad de: sus niveles administrativos y competenciales; de los actores implicados en su elaboración y aplicación; y de las políticas afectadas por una intervención pública que pretende dar respuestas integrales a problemas socioeconómicos multicausales.

Esta complejidad organizacional hace que la aplicación y gestión de dichas políticas exijan optimizar el tratamiento de la información que genere cada una de las unidades administrativas; establecer cauces adecuados de comunicación entre los distintos servicios, y articular mecanismos de coordinación entre

aquellos niveles de gestión que compartan objetivos o incluso instrumentos de intervención.

Es en este contexto en el que el seguimiento se muestra como un insumo clave para la evaluación y una condición necesaria, ya que permite sistematizar la recopilación de información sobre las realizaciones y resultados. La inexistencia de sistemas de seguimiento condiciona la evaluación, ya que gran parte de los recursos deben destinarse al levantamiento de la información correspondiente.

La dimensión que alcancen estas carencias de información, puede incluso desaconsejar o imposibilitar la evaluación, por lo que es preceptivo realizar previamente una prueba de evaluabilidad (para determinar en qué medida las actuaciones son evaluables), o una evaluación ex-ante (para preparar a la intervención para ser evaluada, dotándola desde su inicio de un sistema de seguimiento óptimo).

No obstante, lo más habitual no es que las administraciones carezcan de toda la información necesaria para la evaluación, sino que dispongan de mucha información, desestructurada, heterogénea, parcial, de baja fiabilidad y dispar desagregación.

A estas deficiencias le pueden acompañar otras que mermen la utilidad potencial de la información disponible en una organización, dificultando su uso just in time; es decir, la disponibilidad de información útil para la toma de decisiones justo en el momento y lugar en el que se precise y según las necesidades de cada uno de sus miembros.

Todo ello pone de manifiesto la necesidad y oportunidad de contar con sistemas de gestión de la información que integren el propio sistema de seguimiento de los programas y políticas públicas. Así, un sistema de gestión de la información de calidad debe establecer pautas, procesos y procedimientos sistemáticos sobre los flujos de información óptimos para una organización; determinando qué información necesita cada uno de sus miembros, cuándo, cómo y para qué, de

forma que operativa, coordinada y automáticamente, se integren en las tareas de gestores y planificadores.

Por tanto, evaluación, seguimiento y gestión de la información constituyen tres procesos muy ligados entre sí, y cuya consideración tripartita permite generar múltiples sinergias y economías de escala para una gestión pública eficiente.

DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO

Para hacer frente a las necesidades del incipiente proceso de institucionalización de la cultura de evaluación en las administraciones públicas españolas y andaluzas, se están adoptando diversas estrategias a caballo entre la internalización plena de dichas funciones y tareas –menos habitual– y su externalización mediante asistencias técnicas de equipos expertos. En ambos casos, como apunta Carmen Vélez en el nº 3 de esta revista, se articulan diversas fórmulas organizativas, desde la asignación de un profesional de la propia administración entre cuyas funciones se encuentra la coordinación de estos trabajos, hasta la constitución de Unidades de seguimiento y evaluación que operan de forma autónoma o asistida.

Entre los factores a considerar para poner en marcha estas Unidades destacan aquellos vinculados con la propia intervención pública y su componente innovador; con la capacidad instalada en la Administración para desempeñar las funciones y tareas de seguimiento y evaluación; con la salvaguarda del rigor metodológico, sistematicidad e independencia del proceso evaluativo; y con la necesidad de garantizar la generación y accesibilidad de la información pertinente para evaluar las políticas.

Considerando estos factores, las Unidades de seguimiento y evaluación de las políticas de empleo deben asumir, entre otras, las siguientes funciones:

- ▶ Promover la cultura de evaluación, difundiendo información, orientaciones metodológicas y buenas prácticas.
- ▶ Impulsar la evaluabilidad de las políticas de empleo mediante la construcción de la capacidad necesaria para ello, la mejora de la calidad de la planificación y, sobre todo, garantizando la disposición de la información relevante y pertinente.
- ▶ Coordinar el seguimiento y evaluación de los distintos niveles de la planificación, velando por su complementariedad y por la generación de sinergias.
- ▶ Dinamizar los flujos de información y promover la participación activa de los actores implicados y de los gestores de las actuaciones.
- ▶ Comunicar y difundir los resultados de las evaluaciones como vía para promover el aprendizaje, facilitando que las unidades correspondientes asuman las recomendaciones que se derivan de los procesos evaluativos y la puesta en marcha de las correspondientes de acciones de mejora.

Lógicamente, además de promover una cultura de evaluación, impulsar la evaluabilidad de las políticas de empleo es el primer desafío de las Unidades de seguimiento y evaluación y, por tanto, al que se presta más atención en este artículo.

LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO

La cantidad y calidad de los datos disponibles sobre la ejecución de las políticas de empleo condicionan el alcance de su evaluación. De hecho, para poder abordar la evaluación de una política de empleo, es necesario conocer con la mayor exactitud posible qué está aconteciendo o qué se ha hecho. A pesar de ello, los evaluadores de políticas de empleo suelen enfrentarse, más que a la ausencia de información, a su desagregación, falta de organización, estructuración,

y periodificación.

No se trata sólo de información estadística del mercado de trabajo que, en cierto modo, es la que caracteriza el ámbito de la intervención, sino de aquella información, fundamentalmente de carácter registral, generada y utilizada en los procedimientos de gestión de control y de ejecución de las intervenciones. En definitiva, se trata de información física y financiera derivada de la gestión de las políticas de empleo.

No obstante, adecuar toda la información disponible a las posibilidades de evaluabilidad de las políticas de empleo presenta determinadas limitaciones que deben considerar los evaluadores, entre las que se encuentran las siguientes:

- ▶ El amplio marco institucional que incide en el mercado de trabajo. Además de las propias políticas de empleo, existen otros factores que impactan, de un modo u otro, en los ratios de medición del mercado de trabajo. Es necesario reconocer la dificultad para disponer de información relativa a todas las intervenciones públicas que inciden en el mercado laboral.
- ▶ La asunción de competencias de gestión en ámbitos distintos a donde residen las relativas al diseño de la intervención. Es habitual que quienes gestionan los instrumentos de empleo y conocen los factores de incidencia en su contexto, no dispongan de potestad para rediseñarlos o reorientarlos; mientras que aquellos que sí poseen las competencias, no suelen contar con canales de retroalimentación para adecuarlas a cada contexto operativo.
- ▶ La existencia de órganos de gestión no preparados para obtener y dar seguimiento a indicadores enfocados a la evaluación de las políticas de empleo. Esto es consecuencia de la incipiente cultura evaluativa de las administraciones y de la orientación de los sistemas de gestión e información de los Servicios Públicos de Empleo a las tareas y procedimientos administrativos y al control legal y financiero. Hay que tener en cuenta que estas herramientas no se dise-

ñaron para dirigirse al seguimiento que requiere un proceso de evaluación.

► La heterogeneidad y diversificación de las acciones ejecutadas en el marco de las políticas activas de empleo. No sólo hay que considerar las diferencias propias de estrategia en cuanto a objetivos específicos y características de los numerosos instrumentos. También hay que tener en cuenta otras diferencias: vinculadas con las áreas y estructuras organizacionales de gestión; relacionadas con el momento temporal en el que se asumen las competencias de gestión de determinados instrumentos; asociadas al ámbito de decisión de la estrategia de intervención, etc. Todo ello repercute en que existan diferencias en los modelos o sistemas de gestión e información aplicados en cada caso, que se adecuan, en principio, a las particularidades de cada instrumento.

► Los efectos perversos derivados de determinados criterios de asignación presupuestaria. Parece lógico establecer una asignación presupuestaria según los ratios o indicadores de contexto. Sin embargo, es precisamente la mejora de las condiciones de dicho contexto lo que puede traducirse en una aminoración de la financiación de determinadas acciones. La generación de información puede estar muy condicionada por estas circunstancias.

Generar información que permita verificar que la intervención pública responda a las problemáticas y necesidades económicas y sociales a las que hay que hacer frente adquiere, por tanto, una especial relevancia para las políticas de empleo con el fin de:

- Mejorar su adecuación a las necesidades reales de los ciudadanos.
- Agilizar su capacidad de reacción ante cambios en el contexto operativo.
- Suministrar un elemento útil para la concertación social.

► Conseguir más conocimiento y aceptación social de la intervención pública.

► Optimizar la coordinación entre las áreas implicadas en cada intervención.

LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DE UNIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO

Un sistema de información se puede definir como un conjunto de elementos que interactúan entre sí para generar y distribuir aquellos datos de utilidad para optimizar los procedimientos de gestión y mejorar el control y la eficacia de la intervención.

Es importante tener en cuenta como premisa que un sistema de información no es lo mismo que un sistema de seguimiento. Éste último se define como la herramienta dirigida a la recopilación sistemática de información sobre el contexto de intervención, la población objetivo, lo realizado y los resultados obtenidos.

También hay que considerar que ni los sistemas de información ni los de seguimiento deben concebirse como un objetivo en sí mismo, sino como instrumentos que ayudan a clarificar la gestión, la ejecución y los resultados de la intervención.

Para el registro, almacenamiento, procesamiento, análisis, y uso de la información, se instrumentan herramientas, actualmente ser de carácter informático, a las que se denomina como sistemas de información o sistemas de gestión. Los elementos que conforman los sistemas de información son los siguientes:

- Los equipos técnicos y materiales (ordenadores, redes, etc.).
- Los soportes o aplicaciones informáticas (programas, bases de datos, etc.).

- ▶ Los recursos humanos desde una perspectiva tanto cuantitativa como cualitativa.
- ▶ La organización funcional y territorial para recoger y sistematizar la información.
- ▶ Los procedimientos metodológicos relativos a los datos requeridos, datos registrados, datos analizados, datos difundidos, etc.

Estos elementos que conforman la estructura básica de un sistema de información, junto con los objetivos para los que se aplica, van a condicionar el marco informacional del sistema. En general, los sistemas de información abarcan diversas facetas: transaccional, registradora, coordinadora, difusora y evaluadora.

Una faceta **transaccional**, en la medida en que el sistema de información se dirija a la automatización de tareas procedimentales de la gestión. En este caso, el objetivo de los sistemas de gestión-información no sólo es recabar datos sobre las actuaciones de las políticas de empleo. Las herramientas se dirigen fundamentalmente a lo siguiente:

- ▶ Implantar un marco homogéneo de aplicación procedimental en la gestión de cada instrumento de intervención. En las unidades de gestión de las actuaciones de empleo, una parte importante de las pautas procedimentales vienen dadas precisamente por el sistema de información utilizado.
- ▶ Delimitar y clarificar las fases y funciones procedimentales. Tanto para el registro de la información relativa a expedientes como para su tramitación administrativa y resolución, los sistemas de gestión e información asignan los tiempos y funciones de las unidades técnicas.

Una faceta **registradora**, en la medida en que el sistema es un instrumento que se dirige a recopilar y almacenar información.

Una faceta **coordinadora**, en la medida en que el

sistema de información se dirija a marcar pautas de vertebración en la intervención, que pueden venir dadas por:

- ▶ La posibilidad de compartir el acceso a información registrada por determinadas unidades técnicas con otras unidades a las que sea útil para su labor de gestión.
- ▶ La posibilidad de generar cauces de comunicación ágiles entre unidades de gestión diferentes, tanto desde una perspectiva territorial como funcional.
- ▶ La posibilidad de compartir información para equiparar modelos y finalidades para la intervención: dar a conocer buenas prácticas, marcar líneas de actuación y que éstas puedan ser compartidas entre las distintas unidades, etc.
- ▶ La posibilidad de racionalizar la dinámica de gestión de las distintas unidades, evitando duplicidades en el registro de datos y facilitando su uso conjunto.

Una faceta **difusora**, en la medida en que permita publicar con inmediatez y de forma homogénea nuevos instrumentos de intervención, nuevos criterios de aplicación, etc. Esta faceta también puede establecerse desde dos vertientes:

- ▶ La difusión interna de información mediante la que se pretende mejorar la coordinación o la formación del personal técnico, entre otros aspectos.
- ▶ La difusión externa de información para publicar nuevas iniciativas de empleo a desarrollar o, en un marco de transparencia de la intervención, difundiendo estadísticas sobre su realización y resultados.

Una faceta **evaluadora**, en la medida en que permita disponer de información relevante para la toma de decisiones. Las posibilidades de rediseñar la intervención, para adecuarla al contexto operativo o para optimizar los procesos de ejecución, exige disponer de información que permita abordar los procesos co-

respondientes de evaluación. Precisamente, aquella parte del sistema de información que abarca dicha faceta es la que denominamos sistema de seguimiento para la evaluación.

Un sistema de información puede cubrir varias de estas facetas en mayor o menor grado, si bien, normalmente, suelen estar diseñados para la primera, la

transaccional, en tanto que se conciben como herramientas exclusivas de gestión. No obstante, esto no siempre impide la posibilidad potencial para que pueda ser de utilidad en el marco de las demás facetas; de hecho, así ocurre normalmente en la medida en que se optimizan las diversas potencialidades de los sistemas de información utilizados.

FIGURA: FUNCIONES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN-INFORMACIÓN.



Fuente: Elaboración propia.

Hay que tener en cuenta la multidimensión con la que se desarrollan y ejecutan los sistemas de gestión-información:

- ▶ Las diversas funciones enumeradas: transaccional, registradora, coordinadora, difusora y evaluadora.
- ▶ Los distintos ámbitos funcionales o programáticos de las políticas de empleo en los que se aplican dichos sistemas: intermediación e inserción laboral, fomento e igualdad en el empleo o formación para el empleo, entre otros.
- ▶ Los ámbitos territoriales de gestión que los utilizan tanto en la propia organización de los Servicios de Empleo como en sus entidades colaboradoras: Servicios Centrales, periféricos [provincias], oficinas territoriales, etc.

Así, conformar un conjunto de sistemas de gestión-información eficaces que compatibilicen estos elementos no es tarea sencilla. Lo cierto es que en la medida en que se presentan conjuntamente las diversas funcionalidades de los sistemas de gestión-información, y en tanto que abarcan un mayor volumen de gestión de programas e instrumentos de empleo, mayor complejidad, pero al mismo tiempo mayor potencialidad de dichos sistemas para, al menos, la disposición de información.

No obstante, tal y como se decía anteriormente, es importante no perder la perspectiva instrumental de los sistemas de información. En este sentido, la disposición de datos no ha de ser, en ningún caso, un objetivo en sí mismo para las Unidades de seguimiento y evaluación de las políticas de empleo, sino una herramienta para la gestión, ejecución y decisión en el marco de la intervención pública.



ENTREVISTA A *María Luisa Carcedo Roces*

*Presidenta de la Agencia Estatal de
Evaluación y Calidad (AEVAL)*

1. DESPUÉS DE TODA SU EXPERIENCIA COMO GESTORA, COMO DIPUTADA, ¿NOS PODRÍA DECIR EN QUÉ MEDIDA LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL ES PARA VD. UN RETO PERSONAL?

En realidad, asumir la presidencia de un órgano como la Agencia Estatal de Evaluación y Calidad, no es más que una nueva contribución personal y profesional a la esfera de lo público. Mi creencia firme en la necesidad de velar por los intereses generales y aportar mayor valor a la función que debe realizar la Administración Pública, me permiten no sólo desarrollarme desde mi propia ilusión y el esfuerzo diario del trabajo, sino que además me reconforta enormemente en todos los niveles.

Creo que mi experiencia anterior, sin duda, supondrá una notable ayuda a mi labor actual, pero hoy por hoy, me ocupa más el presente y el futuro inmediato de lo que pueda suponer mi papel como Presidenta de AEVAL para la calidad de los servicios a la ciudadanía.

2. ENTRE LOS COMPROMISOS DE LA AGENCIA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD DESTACA EL IMPULSO QUE, EN TÉRMINOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA, PRETENDE DARSE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ¿EN QUÉ MEDIDA ESTIMA VD. QUE SE VIENE CUBRIENDO ESTE OBJETIVO?

Quizás la respuesta a esta pregunta dependa de la perspectiva que tengamos dentro de un plazo más amplio en la gestión, pero es cierto que la Agencia está contribuyendo, desde su inicio, a impulsar esa eficacia y eficiencia de la Administración a la que se compromete en la propia definición de su objeto legal y su misión. Digamos que está intrínseco en su esencia o razón de ser.

El hecho de que se fomente la cultura de evaluación de las políticas públicas y la calidad de los servicios supone ya un paso importante en la concienciación de que hemos de velar por una mayor participación, una mayor transparencia y un rigor indiscutible en la gestión de los recursos públicos.

Esta aspiración está en la base de la decisión política de este gobierno, primero de creación de esta Agencia y ahora, en el impulso de su funcionamiento.

En la Memoria de 2007 puede encontrarse información detallada de la actividad que la Agencia ha desarrollado en su primer año de funcionamiento. Recientemente, por Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 1 de agosto se aprobó el 2º plan de trabajo de las evaluaciones encargadas a la Agencia para 2008, lo que significa un paso importante en la institucionalización de la cultura de la evaluación de las políticas.

3. NO CABE DUDA DE QUE DESDE EL NACIMIENTO DE LA AGENCIA SE HA DADO UN PASO IMPORTANTE HACIA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PERO, EN SU OPINIÓN, ¿ES REALISTA EXTENDER DE FORMA GENERAL A TODAS LAS ADMINISTRACIONES ESE CONCEPTO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN?

Es más bien necesario, dada la apuesta política de modernización y buen gobierno de las Administraciones Públicas. En esa idea, la Agencia debe convertirse en referente para el fomento de la calidad y la extensión de las prácticas de evaluación de programas y políticas públicas.

4. DE FORMA TRADICIONAL, LAS EVALUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN SE REALIZABAN DESDE LA PERSPECTIVA DEL GASTO. CON LA LABOR DE LA AGENCIA, ¿CÓMO SE CONTRIBUYE AL ENRIQUECIMIENTO DE LA EVALUACIÓN, EN TÉRMINOS GLOBALES?

Con nuestra labor, la Agencia pretende contribuir a la rendición de cuentas sobre la correcta asignación y dirección adecuada de los recursos, para lo que realiza evaluaciones que contribuyan al mejor conocimiento de las intervenciones públicas (normas, programas, planes o políticas), a partir de la emisión de un juicio valorativo basado en evidencias, respecto de su diseño, puesta en práctica, efectos, resultados e impactos. La finalidad de la evaluación es ser útil a los decisores y gestores públicos, y permitirá que la ciudadanía conozca si la acción pública está orientada en la dirección adecuada. Con este objeto se fijan las evaluaciones que se encargan por el Acuerdo del Consejo de Ministros.

5. ¿PUEDE DESTACAR ALGUNA ACTUACIÓN EN PARTICULAR, EN RELACIÓN CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, QUE HAYA REALIZADO LA AGENCIA DESDE SU RECIENTE CREACIÓN?

Tenemos un horizonte por delante para abordar algunos desafíos muy importantes, como la implementación de cartas de compromiso de calidad con la ciudadanía. Hasta ahora, el Observatorio de Calidad de los Servicios Públicos ha realizado dos estudios para valorar la percepción que tiene la ciudadanía de los servicios públicos y, si bien los resultados muestran una aceptación razonable del funcionamiento de la Administración, sí se desprende que aún sigue habiendo más dificultades de las deseables en relación con la gestión y tramitación en los centros y servicios de las administraciones públicas.

El impulso de una gestión de calidad que la Agencia desarrolla dentro del marco normativo establecido por el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, sobre mejora de la calidad en la Administración del Estado, se ve reflejado en la colaboración e intercambio de experiencias que mantenemos con los responsables de Calidad de las diversas Comunidades Autónomas, pero, además, dicho impulso se refleja también en el liderazgo que la

Agencia desempeña en América Latina, para la extensión de los modelos de excelencia, habiendo participado activamente en la elaboración de la “Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública”, que fue aprobada por la X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, celebrada en El Salvador en Junio de 2008.

6. EL NÚMERO ANTERIOR DE LA REVISTA SE CENTRABA EN ALGUNOS RASGOS DE LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN RELACIÓN CON LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, ¿EN QUÉ MEDIDA CREE QUE AEVAL PUEDE CONTRIBUIR A MEJORAR LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA?

El modelo democrático ha de ser, sobre todo, participativo. Es indudable que si apostamos por la autorreflexión, por el examen de la propia gestión desde una óptica realista a la vez que crítica, pero con la intención clara de fomentar la mayor calidad de los servicios que presta la Administración Pública, estamos necesariamente invitando a la ciudadanía a participar de forma activa en el ámbito de lo público.

La evaluación atenderá a las vertientes de utilidad político-democrática (responsabilidad y transparencia gubernamental), estratégica y gerencial (mejora de la toma de decisiones y de la gestión). Para ello, se concibe la evaluación de modo pluralista, arbitrando mecanismos para incorporar las percepciones y valoraciones de los actores clave, al ser su finalidad última la mejora del servicio a la sociedad con una mayor eficacia del sector público y el perfeccionamiento de la calidad democrática.

La Agencia cuenta para ello con instrumentos para fomentar la participación, a partir de los trabajos que desarrollará el Observatorio de la Calidad de los servicios públicos, que se proyecta como una plataforma de información y participación ciudadana en el diseño de dichos servicios, para lo que emitirá periódicamente un informe de evaluación global sobre el nivel de calidad con el que se prestan los servicios públicos analizados, además del informe que anualmente se remitirá al Congreso de los Diputados sobre la actividad desplegada por las Agencias estatales en su compromiso por mejorar la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos.

7. POR ÚLTIMO, ¿QUÉ PUEDE APUNTARNOS SOBRE EL FUTURO MÁS INMEDIATO DE LA AGENCIA?

En síntesis, debemos proseguir consolidando la Agencia en el marco de actuación de la Ley de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, y aumentando los espacios de participación y cooperación sectorial y territorial para ir construyendo progresivamente un sistema público de evaluación, a partir de la extensión de la cultura y prácticas evaluadoras. Estamos acometiendo una mejora de la metodología de evaluación y realizando las evaluaciones encargadas a la Agencia por el Plan de trabajo anual acordado en el Consejo de Ministros, que en 2008 mantiene el objetivo de ir evaluando el Programa Nacional de Reformas de España así como la Estrategia de Desarrollo Sostenible. Continuaremos, asimismo, proporcionando formación y asistencia técnica en el ámbito de la calidad de la gestión pública, para lo que desarrollaremos un sistema de acreditación confiable y coordinado con las instituciones públicas y los diversos niveles de administración territorial.



PRÓXIMA ORGANIZACIÓN DE LA VI CONFERENCIA DE LA SEE

El próximo año 2009 se celebrará la **VI Conferencia Bienal de la Sociedad Española de Evaluación** en la ciudad de Barcelona con el apoyo del Instituto de Gobierno y Políticas Públicas de la UAB y de las principales instituciones académicas y administraciones del país.

La conferencia, abierta a académicos, gestores públicos y profesionales de la evaluación, dedicará buena parte de su programa científico a la **evaluación de políticas locales**, aprovechando el 30 aniversario de la constitución de los primeros ayuntamientos democráticos en España el año 1979.

Actualmente estamos en proceso de organización de la Conferencia. Próximamente añadiremos datos sobre la fecha de celebración, las características del programa y el lugar de celebración.



DISPONIBLES EN LA WEB DE LA SOCIÉTÉ FRANÇAISE DE L'ÉVALUATION LAS CONTRIBUCIONES A LA CONFERENCIA DE ESTRASBURGO

La **Société Française de l'Évaluation** ha publicado en la web creada para presentar la Conferencia de Estrasburgo celebrada los días 3 y 4 de julio de 2008 el contenido de las ponencias, mesas redondas y debates realizados en este evento. A los contenidos puede accederse desde el siguiente enlace:

<http://www.sfe.asso.fr/fr/strasbourg2008/programme.html>



II EDICIÓN DEL MASTER IBEROAMERICANO EN EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

La Sociedad Española de Evaluación, en colaboración con la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), organizan la II Edición del **Master Iberoamericano en Evaluación de Políticas Públicas**, que será impartido en la Universidad Internacional de Andalucía, en su sede de La Rábida (Huelva).

Otras entidades colaboradoras son: Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Consejo Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), Fundación Carolina y la Agencia Andaluza de Cooperación

Para ampliar información sobre el master, puede consultar las páginas: www.unia.es o www.sociedadevaluacion.org

EASY-ECO: CONFERENCIAS Y CURSOS DE FORMACIÓN A NIVEL EUROPEO SOBRE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE. ACCIONES MARIE CURIE

Desde el año 2002, el **Instituto de Investigación para la Gestión de la Sostenibilidad (RI-MAS)** de la Universidad de Viena ha coordinado el proyecto Europeo EASY-ECO- Evaluación de la Sostenibilidad. A lo largo de estos años, se han celebrado cinco conferencias y cuatro cursos de formación con un elevado grado de participación de académicos europeos e internacionales y una muy buena acogida por parte de jóvenes investigadores europeos que gracias al proyecto han podido cualificarse y capacitarse en esta nueva disciplina.

La **Evaluación del Desarrollo Sostenible** se ha consolidado progresivamente como un área de investigación y trabajo profesional donde se están produciendo importantes avances metodológicos y se están introduciendo nuevas áreas de trabajo: la valoración estratégica medioambiental, evaluaciones de impacto, evaluaciones sistemáticas, enfoques de evaluación basada en la teoría y enfoques participativos son algunos de los nuevos desarrollos incorporados a la evaluación de **Estrategias de Desarrollo Sostenible, Agenda Local 21, espacios naturales,...**

EASY-ECO 2008-2010

Para continuar el trabajo desarrollado hasta ahora, el **nuevo programa EASY-ECO 2008-2010** va a organizar **2 Conferencias y 6 cursos de formación** de alrededor de 40 participantes en cada uno de ellos.

Cada curso de formación consiste en una **primera formación on-line de carácter teórico** sobre evaluación, desarrollo sostenible, metodologías y enfoques evaluativos que durará aproximadamente tres meses. Tras esta formación, los y las participantes deberán asistir a un **seminario presencial** (5 días) donde trabajarán con estudios de casos de evaluaciones ya realizadas y tendrán la oportunidad de aprender y ensayar en la práctica los conocimientos adquiridos.

Estos seminarios se van a celebrar en **Saarbrücken (2008), Lund y Bilbao (2009), Trento, Teplice y Tallinn (2010)**.

Para más información sobre EASY-ECO 2008-2010 puede consultarse la siguiente dirección: www.easy-eco.eu o <http://www.sustainability.eu>



Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO



SOCIEDAD
ESPAÑOLA
DE EVALUACIÓN